

**GRIFOLS, S.A. y Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas preparadas de conformidad  
con las Normas Internacionales de Información Financiera  
adoptadas por la Unión Europea  
e Informe de Gestión Consolidado**

**31 de Diciembre de 2010**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Reiala  
Plaça d'Europa, 41  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
Barcelona

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de  
Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grifols, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Grifols, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grifols, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

David Ghosh Basu  
Socio

22 de febrero de 2011

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
KPMG

Any 2011 Núm. 20/11/00390  
IMPORT COL·LEGIAL: 90,00 EUR

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.  
.....

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Cuentas anuales consolidadas**

**31 de Diciembre 2010 y 2009**

### **SUMARIO**

- **Estados financieros consolidados**
  - Balances de Situación Consolidados
  - Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
  - Estados del Resultado Global Consolidados
  - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
  
- **Memoria**
  - (1) Naturaleza, Actividades Principales y Sociedades Dependientes
  - (2) Bases de Presentación
  - (3) Combinaciones de Negocios
  - (4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados
  - (5) Políticas y Gestión de Riesgos Financieros
  - (6) Información Financiera por Segmentos
  - (7) Fondo de Comercio
  - (8) Otros Activos Intangibles
  - (9) Inmovilizado Material
  - (10) Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación
  - (11) Activos Financieros No Corrientes
  - (12) Existencias
  - (13) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
  - (14) Otros Activos Financieros Corrientes
  - (15) Otros Activos Corrientes
  - (16) Tesorería
  - (17) Patrimonio Neto
  - (18) Ganancias por Acción
  - (19) Intereses Minoritarios
  - (20) Subvenciones
  - (21) Provisiones
  - (22) Pasivos Financieros
  - (23) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar
  - (24) Otros Pasivos Corrientes
  - (25) Importe Neto de la Cifra de Negocios
  - (26) Gastos de Personal
  - (27) Otros Ingresos y Gastos de Explotación
  - (28) Resultado Financiero
  - (29) Situación Fiscal
  - (30) Arrendamientos Operativos
  - (31) Otras Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes
  - (32) Instrumentos Financieros
  - (33) Saldos y Transacciones con Empresas Vinculadas
  - (34) Información sobre Medio Ambiente

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Cuentas anuales consolidadas**

**31 de Diciembre 2010 y 2009**

### **SUMARIO**

- (35) Otra Información**
- (36) Acontecimientos Posteriores al Cierre**

- **Anexos**

- Anexo I Segmentos de Explotación
- Anexo II Movimiento de Otros Activos Intangibles
- Anexo III Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
- Anexo IV Deudas con entidades de crédito no corrientes
- Anexo V Miembros de Consejo de Administración y personas vinculadas a los mismos con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Balances de Situación Consolidados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Expresados en miles de euros)

Activo	31/12/10	31/12/09
<b>Activos no corrientes</b>		
Inmovilizado intangible		
Fondo de comercio (nota 7)	189,448	174,000
Otros activos intangibles (nota 8)	78,299	69,385
Total inmovilizado intangible	267,747	243,385
Inmovilizado material (nota 9)	434,131	371,705
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (nota 10)	598	383
Activos financieros no corrientes (nota 11)	7,535	3,731
Activos por impuestos diferidos (nota 29)	34,889	33,395
Total activos no corrientes	744,900	652,599
<b>Activos corrientes</b>		
Existencias (nota 12)	527,865	484,462
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	224,355	207,840
Otros deudores	44,032	39,540
Activos por impuesto corrientes	14,607	7,802
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	282,994	255,182
Otros activos financieros corrientes (nota 14)	12,946	8,217
Otros activos corrientes (nota 15)	80,628	7,345
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (nota 16)	239,649	249,372
Total activos corrientes	1,144,082	1,004,578
<b>Total activo</b>	<b>1,888,982</b>	<b>1,657,177</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Balances de Situación Consolidados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Expresados en miles de euros)

Patrimonio neto y Pasivo	31/12/10	31/12/09
<b>Patrimonio neto</b>		
Capital suscrito	106,532	106,532
Prima de emisión	121,802	121,802
Reservas		
Ganancias acumuladas	350,543	264,039
Otras reservas	53,061	50,864
Total Reservas	403,604	314,903
Acciones Propias	(1,927)	(677)
Dividendo a cuenta	0	(31,960)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	115,513	147,972
Total Fondos propios	745,524	658,572
Cobertura de flujos de efectivo	(1,751)	(1,948)
Diferencias de conversión	(50,733)	(90,253)
Otro resultado global	(52,484)	(92,201)
<b>Patrimonio atribuido a la sociedad dominante (nota 17)</b>	<b>693,040</b>	<b>566,371</b>
<b>Intereses minoritarios (nota 19)</b>	<b>14,350</b>	<b>12,157</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>707,390</b>	<b>578,528</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Subvenciones (nota 20)	2,088	2,311
Provisiones (nota 21)	1,378	1,232
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	665,385	703,186
Otros pasivos financieros	10,474	12,552
Total pasivos financieros no corrientes (nota 22)	675,859	715,738
Pasivos por impuestos diferidos (nota 29)	79,141	60,325
Total pasivos no corrientes	758,466	779,606
<b>Pasivos corrientes</b>		
Provisiones (nota 21)	4,365	4,702
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	191,635	113,991
Otros pasivos financieros	18,236	12,230
Total pasivos financieros corrientes (nota 22)	209,871	126,221
Deudas con empresas asociadas (nota 33)	1,162	0
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	160,678	120,909
Otros acreedores	11,928	17,832
Pasivos por impuesto corriente	4,172	3,258
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 23)	176,778	141,999
Otros pasivos corrientes (nota 24)	30,950	26,121
Total pasivos corrientes	423,126	299,043
<b>Total pasivo</b>	<b>1,181,592</b>	<b>1,078,649</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>1,888,982</b>	<b>1,657,177</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en miles euros)

Pérdidas y Ganancias	31/12/10	31/12/09
Importe neto de la cifra de negocios (nota 25)	990,730	913,186
Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación (nota 12)	45,749	73,093
Trabajos realizados por el Grupo para su activo no corriente (notas 8 y 9)	33,513	41,142
Aprovisionamientos (nota 12)	(306,859)	(286,274)
Otros ingresos de explotación (nota 27)	1,196	1,443
Gastos de personal (nota 26)	(289,008)	(273,168)
Otros gastos de explotación (nota 27)	(220,218)	(203,381)
Amortización del inmovilizado (notas 8 y 9)	(45,776)	(39,554)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (nota 20)	728	1,188
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(372)	(1,147)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>209,683</b>	<b>226,528</b>
Ingresos financieros	4,526	7,067
Gastos financieros	(49,660)	(27,087)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (nota 32)	(7,593)	(587)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	91	(245)
Diferencias de cambio	1,616	(1,733)
<b>Resultado financiero (nota 28)</b>	<b>(51,020)</b>	<b>(22,585)</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (nota 10)	(879)	51
<b>Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas</b>	<b>157,784</b>	<b>203,994</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias (nota 29)	(42,517)	(56,424)
<b>Resultado después de impuestos de las actividades continuadas</b>	<b>115,267</b>	<b>147,570</b>
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>115,267</b>	<b>147,570</b>
Resultado atribuible a la sociedad dominante	115,513	147,972
Resultado atribuible a intereses minoritarios (nota 19)	(246)	(402)
<b>Beneficio por acción (básicas) (euros) (nota 18)</b>	<b>0.54</b>	<b>0.71</b>
<b>Beneficio por acción (diluidas) (euros) (nota 18)</b>	<b>0.54</b>	<b>0.71</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Estados del Resultado Global Consolidados para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en miles euros)

	31/12/10	31/12/09
<b>Resultado Consolidado del ejercicio</b>	115,267	147,570
<b>Ingresos y gastos generados en el ejercicio</b>		
Por valoración de instrumentos financieros (nota 11)	0	(14)
Activos financieros disponibles para la venta	0	(18)
Efecto fiscal	0	4
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 17 (g))	0	(1,998)
Coberturas de flujos de efectivo	0	(3,275)
Efecto fiscal	0	1,277
Diferencias de conversión	42,225	(4,145)
<b>Ingresos y gastos generados en el ejercicio</b>	<b>42,225</b>	<b>(6,157)</b>
<b>Transferencias a resultados:</b>		
Por valoración de instrumentos financieros (nota 11)	0	172
Activos financieros disponibles para la venta	0	245
Efecto fiscal	0	(73)
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 17 (g))	197	50
Coberturas de flujos de efectivo	324	80
Efecto fiscal	(127)	(30)
<b>Transferencias a resultados:</b>	<b>197</b>	<b>222</b>
<b>Resultado Global Total del ejercicio</b>	<b>157,689</b>	<b>141,635</b>
Resultado global total atribuible a la sociedad dominante	155,230	140,386
Resultado global total atribuible a socios minoritarios	2,459	1,249
<b>Resultado Global Total del ejercicio</b>	<b>157,689</b>	<b>141,635</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Estados de Flujos de Efectivo para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles euros)

	31/12/10	31/12/09
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u></b>		
Resultado antes de impuestos	157,784	203,994
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>92,351</b>	<b>61,800</b>
Dotaciones amortizaciones de inmovilizado (notas 8 y 9)	45,776	39,554
Otros ajustes del resultado:	46,575	22,246
(Beneficio) / pérdida de sociedades puestas en equivalencia (nota 10)	879	(51)
Diferencias de cambio	(1,616)	1,733
Deterioro de activos y dotaciones netas de provisiones	913	53
(Beneficio) / pérdida en la enajenación de inmovilizado	(276)	1,147
Subvenciones imputadas al resultado (nota 20)	(728)	(1,188)
Gastos / Ingresos financieros	47,442	17,551
Otros ajustes al resultado	(39)	3,001
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(78,767)</b>	<b>(104,127)</b>
Variación de existencias	(18,306)	(113,104)
Variación de deudores y otras cuentas a cobrar	(23,546)	(12,549)
Variación de otros activos financieros corrientes y otros activos corrientes	(73,022)	(1,287)
Variación de acreedores a corto plazo y otras cuentas a pagar	36,107	22,813
<b>Otros flujos de las actividades de explotación:</b>	<b>(67,116)</b>	<b>(73,487)</b>
Pagos de intereses	(40,129)	(14,719)
Cobros de intereses	5,436	2,509
Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(32,423)	(61,277)
<b>Efectivo neto de actividades de explotación</b>	<b>104,252</b>	<b>88,180</b>
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de inversión</u></b>		
Pagos por inversiones:	(108,588)	(136,626)
Empresas del grupo y unidades de negocio	(1,474)	(15,385)
Inmovilizado material e intangible	(103,402)	(118,770)
Inmovilizado material	(86,800)	(103,415)
Inmovilizado inmaterial	(16,602)	(15,355)
Otros activos financieros	(3,712)	(2,471)
Cobros por desinversiones:	4,532	673
Inmovilizado material	3,911	673
Empresas asociadas (nota 2 ( c))	621	0
<b>Efectivo neto de actividades de inversión</b>	<b>(104,056)</b>	<b>(135,953)</b>
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u></b>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	(1,250)	26,655
Emisión	0	(76)
Adquisición de acciones propias (nota 17 ( e))	(1,250)	(25,186)
Enajenación de acciones propias	0	51,917
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(1,066)	344,413
Emisión	118,238	525,078
Devolución y amortización	(119,304)	(180,665)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(27,282)	(80,913)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	323	741
Otros cobros de actividades de financiación	323	741
<b>Efectivo neto de actividades de financiación</b>	<b>(29,275)</b>	<b>290,896</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo</b>	<b>19,356</b>	<b>(119)</b>
<b>Aumento neto de efectivo y otros medios equivalentes</b>	<b>(9,723)</b>	<b>243,004</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos al inicio del ejercicio</b>	<b>249,372</b>	<b>6,368</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos al cierre del ejercicio</b>	<b>239,649</b>	<b>249,372</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Dominante Otros resultados globales											
	Capital suscrito	Prima de emisor	Reservas	Resultado atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Diferencias de conversión	Cobertura de flujo de efectivo	Activos Financieros disponibles para la venta	Patrimonio atribuido a la sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	106.532	121.802	247.669	121.728	0	(33.057)	(84.457)	0	(158)	460.029	1.250	481.279
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(5.796)	-	-	(5.796)	1.851	(4.145)
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	-	-	-	-	(1.948)	-	-	(1.948)	-	(1.948)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	158	158	-	158
Ganancias/(Pérdidas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otro resultado Global del ejercicio</b>	0	0	0	0	0	0	(5.796)	(1.948)	158	(7.586)	1.651	(5.935)
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	-	-	-	147.972	-	-	-	-	-	147.972	(402)	147.570
<b>Resultado Global Total del ejercicio</b>	0	0	0	147.972	0	0	(5.796)	(1.948)	158	140.386	1.249	141.635
Operaciones con acciones propias	-	-	(5.079)	-	-	32.410	-	-	-	26.731	-	26.731
Otros movimientos	-	-	(124)	-	-	-	-	-	-	(124)	44	(80)
Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	9.876	9.876
Distribución de resultados de 2008	-	-	73.037	(73.037)	-	-	-	-	-	0	-	0
Reservas	-	-	-	(46.991)	-	-	-	-	-	(46.991)	(94)	(48.745)
Dividendos	-	-	-	-	(31.960)	-	-	-	-	(31.960)	(208)	(32.168)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	0	0	63.235	(121.728)	(31.960)	32.410	0	0	0	(54.044)	9.658	(44.386)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	106.532	121.802	314.903	147.972	(31.960)	(677)	(90.253)	(1.948)	0	560.371	12.157	578.528
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	38.520	-	-	38.520	2.705	42.225
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	197	-	197	0	197
<b>Otro resultado Global del ejercicio</b>	0	0	0	0	0	0	38.520	197	0	39.717	2.705	42.422
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	-	-	-	115.513	-	-	-	-	-	115.513	(246)	115.267
<b>Resultado Global Total del ejercicio</b>	0	0	0	115.513	0	0	38.520	197	0	155.230	2.458	157.689
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	(1.250)	-	-	-	(1.250)	(213)	(1.250)
Otros movimientos	-	-	(82)	-	-	-	-	-	-	(82)	(213)	(295)
Distribución de resultados de 2009	-	-	88.763	(88.763)	-	-	-	-	-	0	0	0
Reservas	-	-	-	(27.229)	-	-	-	-	-	(27.229)	(53)	(27.282)
Dividendos	-	-	-	-	31.960	-	-	-	-	31.960	0	31.960
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	0	0	88.701	(147.972)	31.960	(1.250)	0	0	0	(28.561)	(268)	(28.827)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	106.532	121.802	403.604	115.513	0	(1.927)	(50.733)	(1.751)	0	693.040	14.350	707.390

La información se presenta en miles de euros. Las cuentas anuales consolidadas.

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

### **(1) Naturaleza, Actividades Principales y Sociedades Dependientes**

#### **(a) Grifols, S.A.**

Grifols, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

El 17 de mayo de 2006 la Sociedad completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Suscripción de 71.000.000 de acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 3,90 euros por acción. El importe total de la ampliación (incluyendo la prima de emisión) ascendió a 312,4 millones de euros, equivalentes a un precio de 4,40 euros por acción.

Con efecto 2 de enero de 2008, las acciones de la Sociedad fueron admitidas a cotización en el índice IBEX-35 de la bolsa española.

La totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como, en el Mercado Continuo.

Grifols, S.A. es la sociedad dominante de las sociedades dependientes que se relacionan en el apartado 1(b) de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Grifols, S.A y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) actúan de forma integrada y bajo una dirección común y su actividad principal es la obtención, fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos, en especial hemoderivados.

Las principales instalaciones fabriles de las sociedades españolas del Grupo se ubican en Barcelona, Parets del Vallés (Barcelona) y en Torres de Cotilla (Murcia) y las de las sociedades americanas en Los Angeles.

#### **(b) Sociedades Dependientes**

Las sociedades del Grupo quedan agrupadas en tres áreas: área industrial, área comercial y área de servicios.

##### **- Área industrial**

La componen las siguientes sociedades:

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**Diagnostic Grifols, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 24 de marzo de 1987, se dedica al desarrollo y fabricación de aparatos, instrumentación y reactivos para el diagnóstico.

**Instituto Grifols, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 21 de septiembre de 1987, desarrolla sus actividades en el área de la biociencia y se dedica al fraccionamiento de plasma y fabricación de productos hemoderivados con registro farmacéutico.

**Laboratorios Grifols, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 18 de abril de 1989, se dedica a la producción de soluciones parenterales, tanto en envase de vidrio como de plástico, productos de nutrición enteral y parenteral y bolsas y equipos de extracción de sangre. Sus instalaciones productivas están en Barcelona y Murcia.

**Biomat, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 30 de julio de 1991, desarrolla su actividad en el ámbito de la biociencia y se dedica básicamente a analizar y certificar la calidad del plasma utilizado por Instituto Grifols, S.A. Además presta servicios de inactivación vírica del plasma para transfusión (I.P.T.H.) a los centros de transfusión hospitalarios.

**Grifols Engineering, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 14 de diciembre de 2000, se dedica al diseño y desarrollo, tanto de las instalaciones fabriles del Grupo, como de parte del equipo y maquinaria que se utiliza en las mismas. Asimismo, la empresa presta estos servicios de ingeniería a empresas externas.

**Logister, S.A.** constituida en España como sociedad anónima el 22 de junio de 1987, con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, su actividad es la fabricación, compra-venta, comercialización y distribución de toda clase de material y productos informáticos. Esta sociedad está participada directamente en un 99,985% por Movaco, S.A.

**Biomat USA, Inc.** con domicilio social en 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle (Delaware Corporation) y fecha de incorporación al Grupo el 1 de marzo de 2002, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad, desde el 1 de noviembre de 2007 está participada por Instituto Grifols, S.A y por Grifols Inc.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**Grifols Biologicals Inc.** con domicilio social en 15 East North Street, Dover, (Delaware) y fecha de incorporación al Grupo el 15 de mayo de 2003, se dedica única y exclusivamente al fraccionamiento de plasma y producción de hemoderivados. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Grifols Inc.

**PlasmaCare, Inc.** con domicilio social en 1209 Orange Street, County of New Castle, Wilmington, Delaware 19801, y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2006, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad, desde el 1 de noviembre de 2007 está participada por Instituto Grifols, S.A y por Grifols Inc.

**Plasma Collection Centers, Inc.** con domicilio social en 1209 Orange Street, County of New Castle, Wilmington, Delaware 19801, y constituida el 2 de marzo de 2007, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Biomat USA, Inc. En enero de 2010 la sociedad Plasma Collection Centers, Inc. se ha fusionado con la sociedad Biomat USA, Inc. y esto no ha supuesto ningún impacto para el Grupo.

**Lateral Grifols Pty Ltd.** (antes Diamed Australia Pty Ltd.), con domicilio social en Unit 5/80 Fairbank, Clayton South, Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la distribución de productos farmacéuticos y el desarrollo y fabricación de reactivos para el diagnóstico. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Woolloomooloo Holdings Pty Ltd..

**Medion Grifols Diagnostic AG** con domicilio social en Bonnstrasse, 9, 3186 Dürdingen, Suiza y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su objeto social es la realización de actividades de desarrollo y producción en el área de la biotecnología y el diagnóstico. Esta sociedad está participada directamente en un 80% por Saturn Investments AG.

#### **- Área comercial**

Agrupar todas las sociedades encargadas de comercializar y distribuir, principalmente, los productos fabricados por las empresas del área industrial.

**Movaco, S.A.** constituida en España como sociedad anónima el 21 de julio de 1987, con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, su actividad principal es la distribución y venta de reactivos, productos químicos y demás especialidades farmacéuticas, y de materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos para uso y empleo de laboratorios y centros sanitarios.

**Grifols International, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 4 de junio de 1997,

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

es la empresa que dirige y coordina el marketing, las ventas y la logística de todas las filiales comerciales del Grupo. Comercializa los productos a través de las sociedades filiales que operan en distintos países. A continuación se relacionan dichas sociedades, junto con su domicilio social y fecha de incorporación al Grupo:

**Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.** Constituida en Portugal como sociedad limitada el 10 de Agosto de 1988, con domicilio social en la calle Jorge Barradas, 30 –c R/C, 1500 Lisboa (Portugal), su actividad es la importación, exportación y comercialización de productos y aparatos farmacéuticos y hospitalarios y, en especial, de los productos Grifols. Esta sociedad está participada directamente en un 99,99% por Movaco, S.A.

**Grifols Chile, S.A.** constituida en Chile como sociedad anónima el 2 de julio de 1990, con domicilio social en la calle Avda. Americo Vespucio 2242, Comuna de Conchali, Santiago de Chile (Chile), su objeto social es desarrollar negocios farmacéuticos, pudiendo al efecto importar, producir, comercializar y exportar productos afines.

**Grifols Argentina, S.A.** constituida en Argentina como sociedad anónima el 1 de noviembre de 1991, con domicilio social en Bartolomé Mitre 1371, 5º piso oficina “P” (CP 1036), Buenos Aires (Argentina), su objeto social consiste en la práctica de investigaciones clínicas y biológicas y la preparación de reactivos y productos terapéuticos y dietéticos, fabricación de demás especialidades farmacéuticas y su comercialización.

**Grifols s.r.o.** constituida en la República Checa como sociedad de responsabilidad limitada el 15 de diciembre de 1992, con domicilio social en la calle Zitná 2, Praga (República Checa), su objeto social consiste en la compra, venta y distribución de productos químico-farmacéuticos, incluyendo plasma humano.

**Logística Grifols, S.A de C.V.** (anteriormente **Grifols México, S.A. de C. V.**) constituida en México como sociedad anónima el 9 de enero de 1970, con domicilio social en la calle Eugenio Cuzin nº 909, Parque Industrial Belenes Norte, 45150 Zapopan, Jalisco (México), su objeto social consiste en la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, tanto de uso humano como veterinario. Con fecha 6 de mayo de 2008 se procedió a la escisión en dos sociedades de Grifols Mexico S.A de C.V, y a su cambio de denominación por Logística Grifols S.A de C.V.

**Grifols México, S.A. de C. V.** constituida en México como sociedad anónima el 6 de mayo de 2008, como resultado de la escisión de la anterior sociedad Grifols Mexico, S.A. de C.V. Tiene el domicilio social en la calle Eugenio Cuzin nº 909, Parque Industrial Belenes Norte, 45150 Zapopan, Jalisco (México) y su objeto social consiste en la producción, fabricación, adaptación, acondicionamiento, compraventa, comisión, representación y

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

consignación de toda clase de productos farmacéuticos. Adquisición de maquinaria, equipo, materia prima, útiles, bienes muebles e inmuebles necesarios para los fines indicados.

**Grifols USA, LLC.** constituida en el Estado de Florida (EE.UU.) el 19 de abril de 1990, con domicilio social en 8880 N.W. 18 Terrace, Miami, Florida (Estados Unidos), su objeto social es cualquier negocio permitido por las leyes de los Estados Unidos de América. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Grifols Biologicals Inc.

**Grifols Italia S.p.A.** con domicilio en Via Carducci 62 d, 56010 Ghezzano, Pisa (Italia), su objeto social consiste en la compra, venta y distribución de productos químico-farmacéuticos. Esta sociedad fue adquirida en un 66,66% el 9 de junio de 1997 y en un 33,34% el 16 de junio de 2000.

**Grifols UK Ltd.** con domicilio en 72, St. Andrew's Road, Cambridge CB4 1G (Reino Unido), se dedica a la distribución y venta de productos terapéuticos y demás productos farmacéuticos, especialmente hemoderivados. Esta sociedad fue adquirida en un 66,66% el 9 de junio de 1997 y en un 33,34% el 16 de junio de 2000.

**Grifols Deutschland GmbH** constituida en Alemania como sociedad anónima de responsabilidad limitada el 21 de mayo de 1997, con domicilio en Siemensstrasse 32, D-63225 Langen (Alemania), su objeto social es la importación, exportación, distribución y venta de reactivos, productos químicos y farmacéuticos dedicados especialmente a laboratorios y centros de salud y materiales médicos y quirúrgicos, aparatos e instrumentos para uso de laboratorios.

**Grifols Brasil, Ltda.** constituida en Brasil como sociedad de responsabilidad limitada el 4 de mayo de 1998, con domicilio en Rua Marechal Hermes 247, Centro Cívico, CEP 80530-230, Curitiba (Brasil), su objeto social es la importación y exportación, preparación, distribución y venta de productos farmacéuticos y químicos para uso de laboratorios, hospitales y aparatos e instrumental médico-quirúrgicos.

**Grifols France, S.A.R.L.** constituida en Francia como sociedad de responsabilidad limitada el 2 de noviembre de 1999, con domicilio en Centre d'affaires auxiliares system, Bat. 10, Parc du Millenaire – 125, Rue Henri Becquerel, 34036, Montpellier (Francia). Su objeto social es la comercialización de productos químicos y sanitarios.

**Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.** constituida con fecha 3 de julio de 2000 con domicilio social en Piazza Meda 3, 20121 Milano (Italia), su actividad consiste en la distribución y venta de productos terapéuticos, especialmente hemoderivados.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**Grifols Asia Pacific Pte, Ltd** constituida con fecha 10 de septiembre de 1986 con domicilio social en 501 Orchard Road #20-01 Wheelock Place, Singapur, su actividad consiste en la distribución y venta de productos médicos y farmacéuticos.

**Grifols Malaysia Sdn Bhd** sociedad participada al 30% por Grifols Asia Pacific Pte, Ltd. Esta sociedad se halla domiciliada en Selangor (Malaysia) y su actividad consiste en la distribución y venta de productos farmacéuticos.

**Grifols (Thailand) Ltd** constituida con fecha 1 de septiembre de 1995 con domicilio social en 287 Liberty Square Level 8, Silom Road, Bangkok, su actividad consiste en la importación, exportación y distribución de productos farmacéuticos. Esta sociedad está participada directamente en un 48% por Grifols Asia Pacific Pte., Ltd.

**Grifols Polska Sp.z.o.o.** constituida con fecha 12 de diciembre de 2003, con domicilio social en UL. Nowogrodzka, 68, 00-116, Varsovia, Polonia, su actividad consiste en la distribución y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y otros.

**Australian Corporate Number 073 272 830 Pty Ltd.** (antes Lateral Grifols Diagnostic Pty Ltd.), con domicilio social en Unit 5/80 Fairbank, Clayton South, Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la distribución de productos farmacéuticos y distribución de reactivos para el diagnóstico. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.

**Medion Diagnostics GmbH** con domicilio social en Lochhamer Schlag 12 D-82166 Gräfelfing, Alemania, y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad consiste en la distribución y venta de productos de biotecnología y diagnóstico. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Medion Grifols Diagnostic AG.

**Grifols Nordic, AB** (anteriormente Xepol, AB) con domicilio social en Engelbrekts Kyrkogata 7B 114 26 Estocolmo, Suecia, y fecha de incorporación al Grupo el 3 de junio de 2010. Su actividad, directamente o a través de compañías dependientes, consiste en la investigación y desarrollo, producción y marketing de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y cualquier otro activo derivado de actividades relacionadas con las anteriormente citadas. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Grifols, S.A.

**Grifols Colombia, Ltda** con domicilio social en Cra. 7 71-52 TBP 9 Cundinamarca, Bogota, Colombia y fecha de constitución en 3 de junio del 2010. Su actividad consiste en la venta, comercialización y distribución de medicamentos, productos farmacéuticos (incluidos, pero sin limitarse a hemoderivados) y hospitalarios, dispositivos médicos, equipos biomédicos,



## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

instrumentos de laboratorio y reactivos para diagnóstico y/o software sanitario.

#### **- Área de servicios**

Se engloban dentro de esta área las siguientes sociedades:

**Grifols Inc.** constituida con fecha 15 de mayo de 2003 con domicilio social en 15 East North Street, Dover, (Delaware). Su actividad principal consiste en la tenencia de participaciones en sociedades.

**Grifols Viajes, S.A.** con domicilio social en Barcelona, España y fecha de incorporación al Grupo el 31 de marzo de 1995. Su actividad es la de agencia de viajes, con carácter de minorista y solamente para las sociedades del Grupo.

**Squadron Reinsurance Ltd.** con domicilio social en Dublín, Irlanda y fecha de incorporación al Grupo el 25 de abril de 2003. Su actividad es el reaseguramiento de las pólizas de seguros de las sociedades del Grupo.

**Arrahona Optimus, S.L.** con domicilio social en Barcelona, España y fecha de incorporación al Grupo el 28 de agosto de 2008. Su objeto social es la promoción y construcción de oficinas y locales de negocio. Su único activo es el complejo de oficinas ubicado en el término municipal de Sant Cugat del Vallés.

**Gri-Cel, S.A.** con domicilio social en Avenida de la Generalitat 152, Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y constituida el 9 de noviembre de 2009, su objeto social es la realización de actividades de Investigación y Desarrollo en el área de la medicina regenerativa y la concesión de becas de investigación, la suscripción de convenios de colaboración con entidades y la participación en proyectos de medicina regenerativa.

**Saturn Australia Pty Ltd.** con domicilio social en Unit 5/80 Fairbank, Clayton South, Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de participaciones e inversiones. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.

**Saturn Investments AG** con domicilio social en c/o Dr. Christoph Straub, Hanibuel 8, CH-6300 Zug (Suiza) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de participaciones. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Saturn Australia Pty Ltd.

**Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.** con domicilio social en Unit 5/80 Fairbank, Clayton South, Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

participaciones. Esta sociedad holding está directamente participada en un 49% por Grifols, S.A.

#### **(c) Sociedades asociadas y otras**

**Quest Internacional, Inc**, sociedad participada al 35% por Diagnostic Grifols, S.A. Esta sociedad se halla domiciliada en Miami, Florida (EE.UU) y su actividad consiste en la fabricación y comercialización de reactivos e instrumentos de análisis clínicos. Con fecha 9 de noviembre de 2010, el Grupo ha enajenado la participación que poseía en esta sociedad.

**UTE Salas Blancas**, constituida en el ejercicio 2009 y participada al 50% por Grifols Engineering, S.A. Esta Unión Temporal de Empresas (UTE) se halla domiciliada en Barcelona, calle Mas Casanovas 46 y su objeto social es la redacción del proyecto, ejecución de las obras y de las instalaciones de las salas blancas y otros elementos en el edificio del Banc de Sang i Teixits.

**Nanotherapix, S.L.**, constituida el 25 de junio de 2009. Gri-Cel, S.A. participa en un 51% mediante una ampliación de capital efectuada el 9 de marzo de 2010. Esta sociedad se halla domiciliada en San Cugat del Valles, Barcelona, avenida Generalitat 152 y su actividad consiste en el desarrollo, validación y producción de la tecnología necesaria para implementar el uso de herramientas de terapia genética y celular dirigidas al tratamiento de patologías humanas y animales.

#### **(2) Bases de Presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones normativas aplicables de conformidad con el artículo 48 del Código de Comercio, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grifols, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus estados de resultado global y de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE por primera vez el 1 de enero de 2004.

##### **(a) Comparación de la información**

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de su resultado global consolidado, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria consolidada, además de la

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

cifras consolidadas del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

#### **(b) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase nota 4(k)).
- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase nota 4(i)).
- La vida útil de las inmovilizaciones materiales y activos intangibles (véase notas 4(g) y 4(h)).
- Evaluación de la capitalización de los gastos de desarrollo (véase nota 4(h)).
- Evaluación de las provisiones y contingencias (véase nota 4(r)).
- Evaluación de la eficacia de una relación de cobertura (véase nota 17 (g)).
- La aplicación de la definición de negocio (véase nota 4(b)).

#### **(c) Bases de consolidación**

A continuación se detallan los porcentajes de participación directa e indirecta que posee la sociedad dominante en las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el método de consolidación utilizado en cada caso para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	31/12/2010		31/12/09	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
<b>Sociedad dominante</b>				
Grifols, S.A.	--	--	--	--
<b>Sociedades consolidadas por integración global</b>				
Laboratorios Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Instituto Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Movaco,S.A.	99,999	0,001	99,999	0,001
Grifols Portugal Productos				
Farmacéuticos e Hospitalares,Lda.	0,010	99,990	0,015	99,985
Diagnostic Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Logister,S.A.	--	100,000	--	100,000
Grifols Chile,S.A.	99,000	--	99,000	--
Biomat,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols Argentina,S.A.	99,260	0,740	100,000	--
Grifols,s.r.o.	100,000	--	100,000	--
Logistica Grifols S.A de C.V	99,990	0,010	100,000	--
Grifols México,S.A. de C.V.	99,990	0,010	100,000	--
Grifols Viajes,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols USA, LLC.	--	100,000	--	100,000
Grifols International,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols Italia,S.p.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols UK,Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Deutschland,GmbH	100,000	--	100,000	--
Grifols Brasil,Ltda.	100,000	--	100,000	--
Grifols France,S.A.R.L.	99,000	1,000	99,000	1,000
Grifols Engineering, S.A.	99,950	0,050	99,950	0,050
Biomat USA, Inc.	--	100,000	--	100,000
Squadron Reinsurance Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Inc.	100,000	--	100,000	--
Grifols Biologicals Inc.	--	100,000	--	100,000
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols Asia Pacific Pte., Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Malaysia Sdn Bhd	--	30,000	--	30,000
Grifols (Thailand) Ltd.	--	48,000	--	48,000
Grifols Polska Sp.z.o.o.	100,000	--	100,000	--
Plasmacare, Inc.	--	100,000	--	100,000
Plasma Collection Centers, Inc.	--	--	--	100,000
Arrahona Optimus S.L.	99,995	0,005	100,000	--
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	49,000	--	49,000	--
Lateral Grifols Pty Ltd.	--	49,000	--	49,000
Australian Corporate Number 073 272 830 Pty Ltd	--	49,000	--	49,000
Saturn Australia Pty Ltd.	--	49,000	--	49,000
Saturn Investments AG	--	49,000	--	49,000

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	31/12/2010		31/12/09	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Medion Grifols Diagnostic AG	--	39,200	--	39,200
Medion Diagnostics GmbH	--	39,200	--	39,200
Gri-Cel, S.A.	0,001	99,999	0,001	99,999
Grifols Colombia, Ltda.	99,000	1,000	--	--
Grifols Nordic AB	100,000	--	--	--

	31/12/2010		31/12/09	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta

### Sociedades consolidadas aplicando el método de la participación

Quest International, Inc.	--	--	--	35,000
Nanotherapix, S.L	--	51,000	--	--

Las sociedades dependientes en las que la Sociedad posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o de los derechos de voto, han sido consolidadas por el método de integración global. Las sociedades asociadas en las que la Sociedad posee entre el 20% y el 50% del capital social y no tiene capacidad de decisión sobre las políticas financieras y económicas de dichas sociedades han sido consolidadas aplicando el método de la participación.

Si bien el Grupo ostenta un 30% de las acciones con voto de Grifols Malaysia Sdn Bhd, mediante un contrato con el otro accionista y una prenda de las acciones de ésta, controla la mayoría de los derechos económicos y de voto de Grifols Malaysia Sdn Bhd.

Grifols (Thailand) Ltd. tiene dos clases de acciones, y la clase de acciones poseídas por el Grupo les otorga la mayoría de los derechos de voto.

El Grupo posee el 99% de los derechos de voto de las sociedades australianas y suizas.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Con fecha 9 de marzo de 2010 una de las sociedades del Grupo ha adquirido el 51% de la sociedad Nanotherapix, S.L., empresa de base tecnológica que tiene por objeto el asesoramiento, formación de investigadores, diseño y desarrollo de tecnologías, servicios, conocimientos, moléculas y productos de aplicación en los ámbitos de la biotecnología, biomedicina, y la farmacia. La inversión se ha llevado a cabo mediante una ampliación de capital por importe de 1.474 miles de euros efectuada en el ejercicio 2010 y se realizarán sucesivas aportaciones económicas que serán satisfechas mediante otras ampliaciones de capital anuales por importe de 1.472 miles de euros desde el ejercicio 2011 hasta el ejercicio 2014. Debido a los resultados negativos de Nanotherapix, S.L., parte de la inversión ha sido provisionada en el ejercicio 2010 (véase nota 10). Estas aportaciones están condicionadas a que determinados socios de Nanotherapix, S.L. desarrollen labores propias de asesoría y dirección de la investigación para dicha sociedad. La adquisición de Nanotherapix, S.L. se ha tratado como un negocio conjunto integrándose por el método de la participación dado que las decisiones estratégicas y operativas de la sociedad requiere el consentimiento por parte de los socios y asimismo, Grifols no dispone de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Con fecha 3 de junio de 2010 el Grupo ha adquirido el 100% de la sociedad Xepol AB (actualmente Grifols Nordic AB) que posee los derechos de propiedad intelectual para el tratamiento del síndrome post-polio que incluye las patentes para Estados Unidos, Europa y Japón de un método de tratamiento específico de este síndrome utilizando inmunoglobulina intravenosa (hemoderivado). El importe pagado por dicha adquisición ha sido de 2.255 miles de euros. Los activos adquiridos y pasivos asumidos no constituyen un negocio de acuerdo con la definición proporcionada por la NIIF 3 por lo que la transacción se ha registrado como la adquisición de un activo intangible.

Con fecha 9 de noviembre de 2010, el Grupo ha enajenado la participación del 35% que tenía en la sociedad norteamericana Quest International Inc por un importe de venta de 621 miles de euros.

#### **(d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2010**

En el ejercicio 2010 han entrado en vigor las siguientes normas que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Normas adoptadas por la UE, aplicables en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010

NIC 27 (revisada) Estados financieros consolidados y separados  
Modificación a la NIC 39: Partidas que pueden calificarse como cubiertas  
Modificación a la NIIF 2 Transacciones del grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo  
NIIF 3 (revisada) Combinaciones de negocios  
Mejoras a las NIIF, de 2009  
CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios  
CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de activos inmobiliarios  
CINIIF 16 Cobertura de la inversión neta de un negocio en el extranjero  
CINIIF 17 Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo  
CINIIF 18 Transferencia de activos procedentes de clientes

De acuerdo con la nueva NIIF 3, los costes de la transacción, distintos de los costes de emisión de patrimonio o deuda, se reconocen como gasto a medida que se incurren. La aplicación de esta nueva norma tiene un impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Grifols (véase nota 15). La aplicación de las otras normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo o no resultan aplicables.

La Unión Europea ha adoptado las siguientes normas que son de aplicación obligatoria para ejercicios iniciados con posterioridad a 1 de enero de 2010. Por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para el Grupo en el ejercicio 2010, que tampoco ha optado por aplicarlas anticipadamente:

### Normas adoptadas por la UE, aplicables en ejercicios que comienzan con posterioridad al 1 de enero de 2010

Modificación a la NIC 32: Clasificación de las emisiones de derechos  
CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros mediante instrumentos de patrimonio  
NIC 24 (revisada) Información a revelar sobre partes vinculadas  
Modificación a la CINIIF 14: Pago anticipado de un requerimiento de financiación mínima

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se espera que las normas o interpretaciones publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB) pendientes de adopción por la Unión Europea vayan a tener un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo no ha aplicado con anterioridad a su fecha de vigencia ninguna de las normas o interpretaciones emitidas y adoptadas por la UE. Los Administradores de la Sociedad no esperan que la entrada en vigor de dichas modificaciones tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (3) Combinaciones de negocio

#### 3.1 Adquisición de un grupo australiano-suizo

Con fecha 3 de marzo de 2009 el Grupo adquirió el 49% de los derechos económicos y el 99% de los derechos de voto de la sociedad holding del grupo australiano-suizo Woolloomooloo, adquiriendo por tanto su control. La operación, por un importe de 25 millones de euros, se realizó mediante una ampliación de capital que fue totalmente desembolsada por Grifols, S.A.

El detalle agregado del coste de la combinación, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio, a la fecha de adquisición, fue como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
Coste de la combinación	
Efectivo pagado	25.000
Costes directamente atribuibles	497
Total coste de la combinación	<u>25.497</u>
Valor razonable de los activos netos adquiridos	9.307
Fondo de comercio	<u>16.190</u>
	(véase nota 7)

Si bien a 3 de marzo de 2009 el Grupo no disponía de toda la información necesaria para imputar adecuadamente el precio de compra a las distintas partidas que componían el balance de situación utilizado en la combinación de negocios, a 31 de diciembre de 2009 se obtuvo mayor información que hizo posible una mejor asignación de los activos y pasivos de acuerdo con los importes que se indican en el cuadro anterior. Tras finalizar el análisis, no se han producido cambios con respecto de la estimación realizada al 31 de diciembre de 2009.

El fondo de comercio generado en la adquisición se atribuye a las sinergias y otros beneficios esperados de la combinación de los activos y actividades del Grupo.

Por un lado, el grupo australiano-suizo aporta a Grifols la fuerza comercial necesaria para reafirmar y aumentar su presencia en el mercado de diagnóstico en Australia y Nueva Zelanda, que hasta el momento se concentraba en la venta de instrumentación a través de distribuidores.

Por otro lado, tras conseguir la licencia para Flebogamma DIF en Australia (IVIG de última generación), se inicia la comercialización de hemoderivados Grifols en este país.

Finalmente, la inversión de Grifols incluía también la compra de la compañía Medion, ubicada en Suiza, que ha desarrollado una nueva tecnología para la determinación de grupos sanguíneos, complementaria de la que emplea Grifols.



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios del Grupo y el beneficio consolidado del ejercicio no hubieran variado significativamente. La pérdida acumulada por el grupo australiano-suizo correspondiente a la participación del Grupo entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2009 ascendió a 652 miles de euros.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes son como sigue:

	Miles de euros	
	Valor razonable	Valor contable
Inmovilizado intangible (nota 8)	6.525	476
Inmovilizado material (nota 9)	2.307	3.113
Activos por impuestos diferidos (nota 29)	500	258
Existencias (nota 12)	3.549	3.549
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.096	2.096
Otros activos	293	293
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	10.112	10.112
<b>Total activos</b>	<b>25.382</b>	<b>19.897</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.165	3.165
Otros pasivos	1.273	1.272
Pasivos por impuestos diferidos (nota 29)	1.761	551
<b>Total pasivos y pasivos contingentes</b>	<b>6.199</b>	<b>4.988</b>
<b>Total activos netos</b>	<b>19.183</b>	<b>14.909</b>
Minoritarios (nota 19)	(9.876)	
<b>Total activos netos adquiridos</b>	<b>9.307</b>	
Fondo de comercio (nota 7)	16.190	
Importe pagado en efectivo	25.497	
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de la adquirida	(10.112)	
<b>Flujo de efectivo pagado por la adquisición</b>	<b>15.385</b>	

El inmovilizado intangible fue valorado a valor razonable mediante el método de royalties para la valoración de unas patentes adquiridas por el Grupo. El royalty considerado fue del 8% y se consideró una tasa de descuento después de impuestos del 10%. Las patentes fueron valoradas usando un periodo de 15 años en base a las ventas proyectadas en este periodo.

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

### **(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados**

#### **(a) Entidades dependientes**

Se consideran entidades dependientes, incluyendo las entidades de cometido especial (ECE), aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

En la nota 2(c) se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

#### **(b) Combinaciones de negocio**

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

El Grupo aplica la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

#### ***Combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010***

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. Los costes relacionados con la ampliación de capital son imputados a Patrimonio cuando se efectúa la ampliación de capital y los costes correspondientes a gastos de financiación son deducidos del pasivo financiero cuando éste sea reconocido.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de los elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta, los pasivos por retribuciones a largo plazo de prestación definida, las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, los activos y pasivos por impuesto diferido y los activos intangible surgidos de la adquisición de derechos previamente otorgados.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, menos el valor asignado a los

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

intereses minoritarios, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a los intereses minoritarios y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada, en su caso, como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada, en su caso, como provisión, se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

#### ***Combinaciones de negocios realizadas antes del 1 de enero de 2010***

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo la contraprestación adicional que depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del mismo siempre que se considere probable y su importe pueda ser estimado de forma fiable. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registra como fondo de comercio, mientras que el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

#### **(c) Intereses minoritarios**

Los intereses minoritarios en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los intereses minoritarios en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Los intereses minoritarios se presentan en el patrimonio neto del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. La participación de los intereses minoritarios en los resultados

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).

La participación del Grupo y de los intereses minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo y de los intereses minoritarios se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

No obstante, a partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a los intereses minoritarios en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de los intereses minoritarios. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los intereses minoritarios se reconocen como una transacción separada.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (d) Entidades asociadas y negocios conjuntos

#### Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye en la nota 2(c).

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo al epígrafe de “resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado). Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en una línea separada del otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades asociadas.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

### **Negocios conjuntos**

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

Las inversiones en negocios conjuntos se registran por el método de la participación.

El coste de adquisición de las inversiones en negocios conjuntos se determina de forma consistente a lo establecido para las inversiones en entidades asociadas.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (e) Transacciones y saldos en moneda extranjera

#### (i) *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

#### (ii) *Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación del tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Miles de euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Miles de euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Miles de euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de variaciones de los tipos de cambio en el efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Miles de euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

#### (iii) *Conversión de negocios en el extranjero*

La conversión a Miles de euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;



## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medios del mes anterior para todos los ingresos y gastos del mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción;
- Las diferencias de conversión resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto;

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros se convierten a Miles de euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

#### **(f) Costes por intereses**

Conforme a lo establecido en la NIC 23 “Costes por intereses”, desde el 1 de enero de 2009, el Grupo reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados no realizada con fondos específicos, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en las inversiones realizadas con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso deseado o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (g) Inmovilizado material

#### (i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “trabajos realizados por el Grupo para su activo no corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.

#### (ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Coefficientes
Construcciones	Lineal	1% - 3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	8%-10%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10% - 30%
Otro inmovilizado material	Lineal	16% - 25%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### (iii) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

#### *(iv) Deterioro del valor de los activos*

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (i) de esta misma nota.

#### **(h) Activos intangibles**

##### *(i) Fondo de comercio*

El fondo de comercio procede de combinaciones de negocios. El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o Grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 7. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### *(ii) Activos intangibles generados internamente*

Los eventuales gastos de investigación y desarrollo incurridos durante la fase de investigación de proyectos se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta o uso interno;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “trabajos realizados por el Grupo para su activo no corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren. Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### (iii) *Otros activos intangibles*

Los otros activos intangibles se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

#### (iv) *Derechos de emisión*

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste minorado por las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable, que con carácter general es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de “subvenciones oficiales”. El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado, independientemente de que se hayan vendido o deteriorado los derechos obtenidos previamente.

Los derechos de emisión, cuyo origen es una reducción certificada de las emisiones o una unidad de reducción de emisiones procedentes de los mecanismos de desarrollo limpio o de aplicación conjunta, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases efecto invernadero, se valoran al coste de producción determinado, siguiendo los mismos criterios que los establecidos en la valoración de existencias.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue el criterio del precio medio ponderado para reconocer la baja de los derechos de emisión.

### (v) *Vida Útil y Amortizaciones*

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de Amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Gastos de desarrollo	Lineal	3 - 5
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	5 - 15
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 6

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### (i) **Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles de vida útil finita que aún no se encuentran disponibles para su uso.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o Grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGE's, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (j) Arrendamientos

#### (i) Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye entre el plazo del arrendamiento, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se registran como gasto en los ejercicios en los que se incurren.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

#### (ii) Inversiones en locales arrendados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (k) Instrumentos financieros

#### (i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

#### a) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o que el Grupo designó desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado.

#### **b) Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **c) Activos financieros disponibles para la venta**

El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global del patrimonio neto. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida de deterioro.

#### **d) Activos y pasivos financieros valorados a coste**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste.

En las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste, el Grupo reconoce los ingresos de las inversiones sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad en la que se participa, surgidas después de la adquisición. Los dividendos recibidos por encima de tales ganancias se consideran como recuperación de la inversión y por tanto se reconocen como una reducción de la misma.

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- e) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos y pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponden a derivados, se reconocen inicialmente al valor razonable y con posterioridad a su reconocimiento inicial se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

(ii) *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) *Valor razonable*

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general, el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato el Grupo, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

(iv) *Coste amortizado*

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

(v) *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste*

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

(vi) *Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en otro resultado global en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra otro resultado global en patrimonio neto.

(vii) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (viii) *Bajas de activos financieros*

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un Grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un Grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

#### **(I) Contabilidad de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros de cobertura se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros de cobertura, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(i) Coberturas de flujos de efectivo**

El Grupo reconoce como otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).

#### **(m) Acciones Propias de la Sociedad Dominante**

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado. La contraprestación pagada o recibida se registra directamente en el patrimonio neto y la diferencia con el importe pagado en la adquisición de los mismos se registra con contrapartida en reservas.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (n) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” y “Aprovisionamientos”.

### (o) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, y los dividendos recibidos y pagados como actividades de inversión y financiación, respectivamente.

### (p) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

#### (i) *Subvenciones de capital*

Las subvenciones oficiales de capital no reintegrables figuran en el pasivo del balance de situación consolidado por el importe original concedido y se imputan a cuentas del capítulo de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

#### (ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(iii) Subvenciones de tipos de interés**

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

#### **(q) Retribuciones a los empleados**

##### *(i) Planes de aportaciones definidas*

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que se devengan. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio al que corresponde la aportación.

##### *(ii) Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones a satisfacer en concepto de cese, que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

##### *(iii) Retribuciones a empleados a corto plazo*

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (r) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto.

### (s) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

#### (i) *Ventas de bienes*

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

#### **(ii) Prestación de servicios**

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y fuese probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

#### **(iii) Ingresos por dividendos**

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

#### **(iv) Ingresos por intereses**

El Grupo reconoce los intereses a cobrar de los diferentes organismos dependientes de la Seguridad Social, a los que provee bienes o servicios, en el momento de su devengo, y ello sólo aplicando criterios de prudencia para aquellos organismos en los que tradicionalmente se venían reclamando y cobrando dichos intereses.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (t) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuestos diferidos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuestos diferidos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

#### (i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### (ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### (iii) *Valoración*

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no sea probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

#### (iv) *Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de realización o liquidación.

### **(u) Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, con el fin de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y, en relación con el cual, se dispone de información financiera diferenciada.

### **(v) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando, a la fecha de cierre, deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que se haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

### **(w) Medioambiente**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4(g).

### **(5) Política y Gestión de Riesgos Financieros**

#### **(a) General**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado.

Esta nota proporciona información acerca de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos del Grupo y los procedimientos para medir y gestionar el riesgo, así como la gestión del capital llevada a cabo por el Grupo. En la nota 32 de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas se incluye información cuantitativa más detallada.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

#### *Deudores comerciales*

El Grupo no está expuesto a un riesgo de crédito significativo debido a que la mayoría de los clientes son organismos públicos por lo que no existe riesgo de insolvencia. El riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es el de mora. Las sociedades del Grupo mitigan dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales.

Por otro lado, en los mercados en que vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia.

El Grupo registra correcciones valorativas por deterioro del valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas realizadas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos identificados y dado el gran peso de los organismos públicos en las cuentas a cobrar, el riesgo de insolvencia en el Grupo es bajo.

#### *Instrumentos financieros y depósitos*

El Grupo ha invertido parte de los recursos que se captaron en 2009 por la emisión de obligaciones realizada en Estados Unidos en depósitos en entidades financieras de reconocida solvencia.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre va a contar con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Durante el ejercicio 2009 el Grupo realizó una emisión de obligaciones en Estados Unidos. Los recursos captados han permitido al Grupo alargar la vida de su deuda de corto a largo plazo, al tiempo que aseguran los recursos financieros necesarios para potenciar los planes de futuro. En este sentido, los recursos captados fueron usados para el pago de pasivos a largo y corto plazo, y el remanente se ha invertido en inversiones financieras corrientes clasificadas en el epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” por un importe de 211.539 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (237.777 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (véase nota 22).

En la estructura del balance se observa que a 31 de diciembre de 2009 la proporción de deuda corriente era de un 14% y la de deuda no corriente era de un 86% mientras que a cierre de diciembre de 2010 la estructura de la deuda corriente es de 22% y la de no corriente un 78%.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio, tipos de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a este riesgo dentro de unos parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### (i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares estadounidenses se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

La principal exposición del Grupo por tipo de cambio es debida al dólar estadounidense, que representa un porcentaje significativo de las transacciones en monedas distintas de euro. Dado que los ingresos en dólares representan un 96,9% de los gastos y compras en dólares en el ejercicio 2010, el Grupo tiene una cierta cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los instrumentos financieros más significativos se detalla en la nota 32.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante el ejercicio 2010 y debido a la emisión de bonos realizada en 2009 (véase nota 22 (a.1.1)), una parte significativa de los pasivos se encuentra a tipo de interés fijo mientras que el resto de pasivos financieros con entidades financieras se encuentran a tipos de interés variables. El Grupo tiene una permuta de tipo de interés variable a fijo para créditos por un importe de 50.000 miles de euros con vencimiento en el año 2013 (véase nota 32).

(iii) Riesgo de precio de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta.

El Grupo tiene contratadas dos operaciones de futuros no cotizados cuyo subyacente son las acciones de Grifols, S.A. y, por tanto, está expuesta a riesgo de la evolución de la cotización del valor.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado a través de la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (b) Gestión de capital

La política de los administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los inversores, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los administradores controlan el rendimiento del capital mediante los ratios de retorno sobre patrimonio contable (ROE) y retorno sobre los capitales invertidos (ROIC). El Consejo de administración también controla el nivel de dividendos pagados a los accionistas.

En 2010 el ROE ha sido del 16,7% (26,1% en diciembre del 2009) y el ROIC ha sido del 11,2 % (13,9% en diciembre de 2009). El ROE se calcula dividiendo el resultado atribuible a la sociedad dominante entre el patrimonio atribuido a la sociedad dominante. El ROIC se calcula dividiendo el resultado de explotación después de impuestos entre el capital invertido, que es igual al total de activos menos efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos pasivos financieros corrientes y no corrientes excluyendo deuda generadora de intereses (corriente y no corriente).

En comparación con estos ratios, el gasto financiero medio ponderado por los pasivos remunerados (excluidos los pasivos con interés implícito) ha sido del 4,8% en el ejercicio 2010 (3,9% en el ejercicio 2009). Considerando la emisión de obligaciones en Estados Unidos, el gasto financiero medio ponderado por los pasivos remunerados del cuarto trimestre del 2009 fue del 5,1 %.

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

El Grupo a 31 de diciembre de 2010 tiene acciones propias equivalentes al 0,07 % del capital social (0,03% a 31 de diciembre de 2009). El Grupo no dispone de ningún plan formal de recompra de acciones.

### (6) Información Financiera por Segmentos

En cumplimiento de lo establecido en la NIIF 8 “Segmentos de explotación”, se presenta información financiera sobre segmentos de explotación en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Desde el 1 de enero de 2009, el Grupo aplica la NIIF 8 “Segmentos de explotación”.

Las sociedades que forman el Grupo se agrupan en tres áreas: las empresas del área industrial, las empresas del área comercial y las empresas del área de servicios. Dentro de cada una de estas áreas, las actividades están organizadas atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios fabricados y comercializados.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos, incluyen aquellos capítulos directamente asignables, así como todos aquellos que pueden ser razonablemente asignados. Los principales capítulos no asignados por el Grupo corresponden a:

- Balance de situación: efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores, administraciones públicas, activos y pasivos por impuestos diferidos, deudas con entidades de crédito y ciertos acreedores.
- Cuenta de pérdidas y ganancias: gastos generales de administración, otros gastos/ingresos de explotación, resultado financiero e impuesto sobre las ganancias.

No se han producido ventas entre segmentos.

#### **(a) Segmentos de explotación**

Los segmentos de explotación definidos por el Grupo son los siguientes:

- Biociencia: concentra todas las actividades relacionadas con los productos derivados del plasma humano para uso terapéutico.
- Hospital: incluye todos los productos farmacéuticos no biológicos y de suministros médicos fabricados por las empresas del Grupo que se destinan a la farmacia hospitalaria. También incluye aquellos productos relacionados con este negocio que el Grupo no fabrica pero que comercializa como complemento a los suyos propios.
- Diagnóstico: agrupa la comercialización de aparatos para pruebas diagnósticas, reactivos y equipos, ya sean fabricados por empresas del Grupo o empresas externas.
- Materias primas: incluye las ventas de productos biológicos intermedios y la prestación de servicios de fabricación a terceras compañías.

El detalle de ventas por agrupaciones de productos de los ejercicios 2010 y 2009 en porcentaje sobre ventas es el siguiente:

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	2010	2009
Hemoderivados	77,9%	76,0%
Otros hemoderivados	0,2%	0,2%
Medicina transfusional	7,9%	8,2%
Diagnóstico in vitro	3,1%	3,1%
Fluidoterapia y nutrición	5,0%	5,2%
Suministros hospitalarios	4,1%	4,2%
Materia prima	0,5%	2,5%
Otros	1,3%	0,6%
Total	100%	100%

### (b) Información geográfica

La información geográfica se agrupa en cuatro zonas:

- España
- Resto Unión Europea
- Estados Unidos de América
- Resto del mundo

La información financiera que se presenta por zonas geográficas se basa en las ventas a terceros realizadas en dichos mercados, así como en la ubicación de los activos.

### (c) Cliente principal

No existe ningún organismo que suponga un 10% o más de concentración de ventas del Grupo.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (7) Fondo de comercio

La composición y el movimiento del apartado “Fondo de Comercio” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 son como sigue:

	Miles de Euros			
	<b>Saldos al</b>	<b>Combinaciones</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Saldos al</b>
	<b>31/12/08</b>	<b>de Negocio</b>	<b>de conversión</b>	<b>31/12/09</b>
<b>Valor Neto</b>				
Grifols UK,Ltd.	7.213	--	523	7.736
Grifols Italia,S.p.A.	6.118	--	0	6.118
Biomat USA, Inc.	93.018	225	(3.154)	90.089
Plasmacare, Inc.	36.929	--	(1.253)	35.676
Plasma Collection Centers, Inc.	15.289	--	(519)	14.770
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	--	16.190	3.421	19.611
	<b>158.567</b>	<b>16.415</b>	<b>(982)</b>	<b>174.000</b>

(nota 3.1)

La composición y el movimiento del apartado “Fondo de Comercio” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 son como sigue:

	Miles de Euros			
	<b>Saldos al</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Saldos al</b>
	<b>31/12/09</b>		<b>de conversión</b>	<b>31/12/10</b>
<b>Valor Neto</b>				
Grifols UK,Ltd.	7.736	0	246	7.982
Grifols Italia,S.p.A.	6.118	0	0	6.118
Biomat USA, Inc.	90.089	14.770	8.193	113.052
Plasmacare, Inc.	35.676	0	2.788	38.464
Plasma Collection Centers, Inc.	14.770	(14.770)	0	0
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	19.611	0	4.221	23.832
	<b>174.000</b>	<b>0</b>	<b>15.448</b>	<b>189.448</b>

### Análisis del deterioro de valor:

El fondo de comercio se ha asignado a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con sus respectivos segmentos de negocio y sobre una base geográfica, siendo esta última el nivel más bajo al que los fondos de comercio se controlan por la dirección a efectos de su gestión, siendo dicho nivel inferior al de los segmentos operativos. A efectos del análisis del deterioro de valor,

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Plasma Collection Centers Inc. y Plasmacare, Inc. se integran en la gestión de Biomat USA, Inc.

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo de la siguiente manera:

- UK: segmento biociencia
- Italia: segmento biociencia
- Estados Unidos: segmento biociencia
- Australia: principalmente al segmento diagnóstico.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección. Los flujos de efectivo estimados a partir del año en que se ha alcanzado una situación estable en el crecimiento de la UGE se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso de las UGEs han sido las siguientes:

	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento después de impuestos
Biociencia	2% - 3%	8% - 8,5%
Diagnóstico	2%	8,30%

La dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. El tipo de descuento usado refleja los riesgos específicos relacionados con la UGE.

El párrafo A20 de la NIC 36 requiere el uso de tasas de descuento antes de impuestos y establece que, cuando la base utilizada para estimar la tasa de descuento sea después de impuestos, se deberá ajustar la misma para reflejar una tasa antes de impuestos. Las tasas de descuento antes de impuestos han sido las siguientes:

	Tasa de descuento antes de impuestos
Biociencia	10,5% - 10,9%
Diagnóstico	10,40%

El uso de tasas de descuento después de impuestos ajustadas para reflejar las tasas de descuento antes de impuestos no ha producido valores en uso que sean significativamente diferentes a aquellos que se hubieran producido si las tasas de descuento fuesen antes de impuestos.



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (8) Otros Activos Intangibles

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 se reflejan en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

El coste de los elementos que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a 57.203 y 38.183 miles de euros, respectivamente.

El Grupo ha reconocido un importe de 9.963 miles de euros (11.823 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) como trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial.

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene reconocidos activos intangibles correspondientes a licencias que tienen una vida útil indefinida por un valor neto contable de 24.691 miles de euros (23.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Asimismo, el Grupo tiene reconocido un importe de 11.492 miles de euros como gastos de desarrollo en curso (21.943 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene reconocidos derechos de emisión de CO2 por importe de 534 miles de euros (493 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) (ver nota 4(h (iv))).

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha firmado un acuerdo de distribución de un nuevo test de genotipado sanguíneo desarrollado por la compañía Progenika Biopharma, adquiriendo una cartera de clientes por importe de 1.358 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otro inmovilizado intangible".

#### **Análisis del deterioro de valor:**

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se asignaron a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de Plasmacare, Inc. y Biomat USA, Inc. pertenecientes al segmento Biociencia.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección. Los flujos de efectivo estimados a partir del año en que se ha alcanzado una situación estable en el crecimiento de la UGE se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos de valor de uso son las siguientes:

- Tasa de crecimiento: 3%
- Tasa de descuento después de impuestos: 8,5%

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El párrafo A20 de la NIC 36 requiere el uso de tasas de descuento antes de impuestos y establece que, cuando la base utilizada para estimar la tasa de descuento sea después de impuestos, se deberá ajustar la misma para reflejar una tasa antes de impuestos. La tasa antes de impuestos es de un 10,9%. El uso de una tasa de descuento después de impuestos ajustada para reflejar la tasa de descuento antes de impuestos no ha producido valores en uso que sean significativamente diferentes a aquellos que se hubieran producido si la tasa de descuento fuera antes de impuestos.

### (9) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se reflejan en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

Inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de las sociedades y de su capacidad productiva.

#### a) Inmovilizado material afecto a garantías:

Al 31 de diciembre de 2010, determinados terrenos y construcciones se encuentran hipotecados en garantía de ciertos créditos por un importe total de 49.316 miles de euros (45.382 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (véase nota 22).

#### b) Subvenciones oficiales recibidas

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha recibido subvenciones por importe de 323 miles de euros (742 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (véase nota 20).

#### c) Seguros

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene contratada una póliza de seguros conjunta para todas las sociedades del Grupo, que cubre sobradamente el valor neto contable de todos los activos del Grupo.

#### d) Activos revalorizados

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”. En base a dicha exención, los terrenos y construcciones del Grupo se revalorizaron el 1 de enero de 2004 en base a

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

tasaciones de expertos independientes. Las tasaciones se llevaron a cabo en función del valor de mercado de aquel momento.

### e) Activos en régimen de arrendamiento financiero

El Grupo tenía las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2009:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	19.641	(5.507)	14.134
	<b>19.641</b>	<b>(5.507)</b>	<b>14.134</b>

El Grupo tiene las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2010:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	15.264	(4.782)	10.482
	<b>15.264</b>	<b>(4.782)</b>	<b>10.482</b>

El detalle de los pagos mínimos y el valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero desglosados por vencimiento se detallan en la nota 22 (a.1.3)

### f) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a 98.978 y 73.370 miles de euros, respectivamente.

### g) Trabajos realizados para el inmovilizado material

El Grupo ha reconocido a 31 de diciembre de 2010 un importe de 23.550 miles de euros (29.319 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) como trabajos realizados para el inmovilizado material.

### h) Compromisos de compra

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene compromisos de compra de inmovilizado material por importe de 6.148 miles de euros.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (10) Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El saldo a 31 de diciembre 2009 corresponde a la participación que Diagnostic Grifols, S.A. tiene en la sociedad Quest International, Inc. Esta sociedad se halla domiciliada en Miami, Florida (EE.UU) y su actividad consiste en la fabricación y comercialización de reactivos e instrumentos de análisis clínicos. Con fecha 9 de noviembre de 2010, el Grupo ha procedido a la enajenación de la participación por un precio de venta de 621 miles de euros.

Dado que el Grupo ejercía influencia significativa, la participación en dicha sociedad se valoró mediante el método de la participación.

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre 2009 es como sigue:

	Miles de Euros			
	Saldos al 31/12/08	Adiciones	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/09
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	374	51	(42)	383

El saldo a 31 de diciembre de 2010 corresponde a la participación que Gri-cel , S.A. tiene en la sociedad Nanotherapix, S.L. (véase nota 2 ( c), negocio conjunto que se ha valorado mediante el método de la participación).

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de Euros					
	Saldos al 31/12/09	Adiciones	Bajas	Incorporación al perímetro	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/10
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	383	(879)	(463)	1.472	85	598

Un resumen de la información financiera de las inversiones contabilizadas siguiendo el método de la participación es como sigue:

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

		Miles de Euros				
	País	% Participación	Activo	Pasivo	Fondos Propios	Resultado
<b>31/12/2009</b>						
Quest International, Inc	EE.UU	35%	1.664	580	1.084	145
			<b>1.664</b>	<b>580</b>	<b>1.084</b>	<b>145</b>
<b>31/12/2010</b>						
Nanotherapix, S.L	España	51%	2.375	1.212	1.163	(312)
			<b>2.375</b>	<b>1.212</b>	<b>1.163</b>	<b>(312)</b>

### (11) Activos Financieros No Corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.217	1.142
Activos disponibles para la venta	535	501
Créditos a terceros	5.783	2.088
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>7.535</b>	<b>3.731</b>

En el ejercicio 2010, el Grupo ha concedido dos nuevos créditos hipotecarios por importe total de 3.723 miles de euros, a los propietarios de dos centros de plasma en Estados Unidos ocupados por empresas del grupo. Ambos créditos tienen una duración de 20 años, concedidos a tipo de interés fijo del 4,5% y con garantía hipotecaria y personal. En 2009, el Grupo concedió un crédito hipotecario similar por importe de 2.174 miles de euros. Este tipo de interés no difiere de un tipo de interés del mercado hipotecario.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A 31 de diciembre de 2010, los activos disponibles para la venta corresponden a:

- La participación inferior al 1% que el Grupo ostenta en Northfield Laboratories, Inc (EEUU). A 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta participación se encuentra totalmente provisionada en base a su valor razonable.
- La participación inferior al 2% del capital de la compañía biotecnológica Cardio 3 Bioscience (domiciliada en Bélgica), que Grifols, S.A. adquirió en diciembre del 2008 por un importe de 500 miles de euros mediante una ampliación de capital. La actividad de esta sociedad se centra en la investigación y el desarrollo de terapias biológicas a partir de células madre para tratar enfermedades cardiovasculares. El Grupo ha valorado este activo a coste debido a que no ha sido posible obtener su valor razonable de forma fiable.

### (12) Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comerciales	63.050	65.718
Materias primas y aprovisionamientos	160.326	170.987
Productos en curso y semiterminados	203.971	146.612
Productos terminados	100.518	101.145
	<u>527.865</u>	<u>484.462</u>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamientos de existencias fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Existencias comerciales		
Compras netas	56.542	50.886
Variación de existencias	6.911	(9.201)
	<u>63.453</u>	<u>41.685</u>
Materias primas y aprovisionamientos		
Compras netas	225.994	274.537
Variación de existencias	17.412	(29.948)
	<u>243.406</u>	<u>244.589</u>
Aprovisionamiento de existencias	<u>306.859</u>	<u>286.274</u>
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(45.749)	(73.093)
Variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamiento de existencias	<u>261.110</u>	<u>213.181</u>
* Gastos / (Ingresos)		

La variación de existencias comerciales durante el ejercicio 2010 y 2009 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Existencias comerciales a 1 de enero	65.718	54.509
Combinaciones de Negocio	0	158
Cancelaciones netas del ejercicio	0	(568)
Aumento / (Reducción) de existencias comerciales	(6.911)	9.201
Diferencia de conversión	4.243	2.418
Existencias comerciales a 31 de diciembre	<u>63.050</u>	<u>65.718</u>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La variación de existencias de materias primas y aprovisionamientos durante el ejercicio 2010 y 2009 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Existencias de materias primas a 1 de enero	170.987	142.209
Combinaciones de Negocio	0	824
Aumento / (Reducción) de materias primas	(17.412)	29.948
Diferencia de conversión	6.751	(1.994)
Existencias de materias primas a 31 de diciembre	160.326	170.987

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación durante el ejercicio 2010 y 2009 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Existencias de productos terminados y en curso de fabricación a 1 de enero	247.757	176.939
Combinaciones de Negocio	0	2.567
Aumento / (Reducción) de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	45.749	73.093
Diferencia de conversión	10.983	(4.842)
Existencias de productos terminados y en curso de fabricación a 31 de diciembre	304.489	247.757

Las cifras de compras netas incluyen las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	2010	2009
Dólar EE.UU.	145.584	196.936
Otras monedas	6.569	4.498



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (13) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
<b>Clientes por ventas y prestación de servicios</b>	<b>224.355</b>	<b>207.840</b>
Deudores varios	31.012	27.210
Deudores asociadas	5	812
Personal	366	395
Anticipos para inmovilizaciones	494	1.103
Otros Anticipos	3.265	1.844
Otros créditos con Administraciones Públicas	8.890	8.176
<b>Otros deudores</b>	<b>44.032</b>	<b>39.540</b>
<b>Activos por impuesto corriente</b>	<b>14.607</b>	<b>7.802</b>
	<b>282.994</b>	<b>255.182</b>

#### **Clientes por ventas y prestación de servicios**

El saldo de Clientes por ventas y prestación de servicios neto de provisión para insolvencias incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 por importe de 1.396 miles de euros (1.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (véase nota 22).

El saldo de Clientes por ventas y prestación de servicios incluye los siguientes saldos en moneda distinta del euro:

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Dólar EE.UU.	52.466	45.297
Peso chileno	17.008	12.778
Peso mexicano	10.583	7.986
Peso argentino	4.075	3.404
Reales brasileños	4.616	3.225
Corona checa	3.030	3.217
Libra esterlina	3.116	2.849
Baht Tailandés	1.842	1.366
Zloty polaco	2.379	1.292
Dólar australiano	3.769	1.101
Otras monedas	2.412	1.644

### Otros deudores

Deudores varios al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluye:

Un importe de 6.639 miles de euros (8.089 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) correspondiente al reconocimiento de los intereses a cobrar de Organismos dependientes de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2005, el Grupo efectuó un anticipo en concepto de entrega a cuenta a la Federación Española de la Hemofilia por importe de 5.000 miles de euros relacionada con una contribución económica pactada con esta entidad y que se devenga en función de las ventas de un determinado producto del Grupo durante los ejercicios del 2005 al 2009. Durante el ejercicio 2009 el importe devengado ascendió 2.090 miles de euros y se encontraba reflejado en el epígrafe de “Gastos de explotación” dentro de “Otros gastos de explotación”. Durante el ejercicio 2009 el grupo realizó un pago de 1.387 miles de euros, liquidando el saldo anticipado pendiente incluido en el epígrafe de “Deudores varios”.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 algunas de las sociedades españolas del Grupo Grifols han suscrito contratos de compraventa de derechos de crédito sin recurso ante diversas Administraciones Públicas con Deutsche Bank, S.A.E. Según estos contratos, el Grupo recibe un pago inicial del precio, que suele aproximarse al 90% del nominal de los derechos de crédito. El pago del precio aplazado (resto del nominal) se cobra en función del momento en que el Deutsche Bank cobre de los clientes públicos el nominal de los derechos de crédito y este importe figura en el balance de situación como el importe de crédito no enajenado. Dado que los derechos de crédito son con la Administración Pública el riesgo de crédito es bajo. Al 31 de diciembre de 2010 el importe pendiente de cobro por este precio aplazado asciende a 19.504 miles de euros (13.675 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). El pago inicial del precio se efectúa en el momento de la compraventa, por lo que para esta parte del nominal del derecho de crédito se ha transferido el riesgo de mora. El Grupo ha transferido el control de los derechos

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

de crédito al Deutsche Bank y en consecuencia el Grupo ha dado de baja de su balance la totalidad del pago inicial del precio debido a que se ha producido la transmisión total de los riesgos y beneficios.

Asimismo, algunas sociedades extranjeras del Grupo y una sociedad española del Grupo han suscrito contratos de compraventa de derechos de crédito sin recurso ante diversas entidades financieras.

El importe total de los derechos de crédito sin recurso, cuya titularidad ha sido cedida a instituciones financieras en virtud de los contratos anteriormente citados, ha ascendido a 185,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (116,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

El coste financiero de dichas operaciones para el Grupo ha ascendido aproximadamente a 5.378 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 2010 (2.531 miles de euros en el ejercicio 2009) (véase nota 28).

El detalle de saldos con vinculadas se encuentra en la nota 33.

Los saldos de créditos con Administraciones públicas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Hacienda Pública deudora por IVA	8.191	7.451
Seguridad Social, deudora	85	107
Otras entidades públicas	614	618
Otros créditos con administraciones públicas	8.890	8.176

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Activos por impuesto corriente

Los saldos de activos por impuesto corriente son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre las ganancias:		
Ejercicio actual	9.352	7.188
Ejercicios anteriores	5.255	614
Activos por impuesto corriente	14.607	7.802

### (14) Otros Activos Financieros Corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Inversiones financieras corrientes	12.387	5.943
Depósitos y fianzas	44	209
Créditos a terceros corrientes	515	395
Derivados financieros (nota 32)	0	1.670
Total otros activos financieros corrientes	12.946	8.217

El saldo del epígrafe “Inversiones financieras corrientes” corresponde a depósitos constituidos a corto plazo en entidades financieras.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (15) Otros Activos Corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Gastos anticipados servicios profesionales	72.983	1.703
Gastos anticipados seguros	3.508	3.403
Gastos royalties y alquileres	2.589	611
Otros gastos anticipados	1.548	1.628
<b>Total otros activos corrientes</b>	<b>80.628</b>	<b>7.345</b>

Servicios profesionales incluye a 31 de diciembre de 2010 un importe de 71.174 miles de euros correspondiente a los costes incurridos por servicios profesionales directamente relacionados con la ampliación de capital y la emisión de deuda que se espera realizar en relación con la adquisición de Talecris (ver nota 31 (f)).

Los costes relacionados con la ampliación de capital serán imputados a Patrimonio cuando se realice la ampliación de capital. Los costes relacionados con la emisión de deuda serán deducidos del pasivo financiero cuando éste sea reconocido.

Los gastos incurridos relacionados con la combinación de negocios han sido contabilizados como gastos del ejercicio 2010 por importe de 16.999 miles de euros (ver nota 27).

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (16) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Imposiciones a corto plazo	211.564	237.801
Caja y bancos	28.085	11.571
<b>Total Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>	<b>239.649</b>	<b>249.372</b>

El saldo del epígrafe imposiciones a corto plazo incluye principalmente el remanente de los recursos captados en la emisión de obligaciones en Estados Unidos realizada durante el ejercicio 2009 (véase nota 5 (a)).

Un detalle del saldo de efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por monedas es el siguiente:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Euro	4.268	2.153
Dólar EE.UU.	202.942	208.800
Otras monedas	32.439	38.419
<b>Total</b>	<b>239.649</b>	<b>249.372</b>

### (17) Patrimonio Neto

El detalle y movimiento del patrimonio neto consolidado se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

#### (a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social está representado por 213.064.899 acciones ordinarias, íntegramente suscritas y desembolsadas, de 0,50 euros de valor nominal cada una y todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad dominante únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Porcentaje de participación	
	31/12/10	31/12/09
Scranton Enterprises, B.V.	7,58%	10,65%
Capital Research and Management Company	10,02%	--
Otros	82,40%	89,35%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

En los ejercicios 2010 y 2009 no ha habido movimientos en el capital suscrito.

### (b) Prima de emisión

Durante el ejercicio 2010 y 2009 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

### (c) Ganancias acumuladas

La disposición del saldo de este epígrafe está sujeta a la normativa legal aplicable de cada una de las sociedades que forman el Grupo. A 31 de diciembre de 2010, un importe de 28.876 miles de euros equivalente al valor neto contable correspondiente a los gastos de desarrollo pendientes de amortizar de algunas sociedades españolas (25.987 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) (véase nota 8) son, de acuerdo con la normativa aplicable, reservas indisponibles, que no podrán ser distribuidas hasta el momento en que dichos gastos de desarrollo hayan sido amortizados.

### (d) Otras reservas

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, en este epígrafe de balance se encuentran registradas las reservas de revalorización de 1ª aplicación IFRS y la reserva legal de determinadas compañías del Grupo.

#### Reserva legal

Las sociedades españolas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuable a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

A 31 de diciembre de 2010 la reserva legal de la Sociedad dominante está dotada en su totalidad y asciende a 21.306 miles de euros (18.657 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

La disposición del saldo de las reservas legales de las sociedades españolas está sujeta a la misma normativa vigente aplicable a la sociedad dominante y a 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de reserva legal de las otras sociedades españolas asciende a 2.106 miles de euros.

Otras sociedades extranjeras del Grupo tienen un saldo de reserva legal que asciende a 692 miles de euros (654 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

#### (e) Acciones Propias

Durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2009 la Sociedad dominante ha realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

	<u>Nº de acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2009	2.411.622	33.087
Adquisiciones	2.176.929	25.186
Enajenaciones	(4.535.225)	(57.596)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>53.326</u>	<u>677</u>

Durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2010 la Sociedad dominante ha realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

	<u>Nº de acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2010	53.326	677
Adquisiciones	105.000	1.250
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>158.326</u>	<u>1.927</u>

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad dominante mantiene acciones propias equivalentes al 0,07 % del capital (0,03 % al 31 de diciembre de 2009).



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (f) Distribución de resultados

Los resultados de Grifols, S.A. y de las sociedades dependientes serán aplicados en la forma en que lo acuerden las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

La propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante Grifols, S.A. del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es destinar el beneficio de la sociedad dominante a reservas (ganancias acumuladas) por un importe de 63.548 miles de euros.

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

El dividendo por acción distribuido a 30 de junio de 2009 es como sigue:

	30/06/2009		
	Miles de euros		
	% sobre nominal	Euro por acción	Importe
Acciones Ordinarias	46	0,23	48.691
<b>Dividendos totales pagados en junio 2009</b>	<b>46</b>	<b>0,23</b>	<b>48.691</b>
Dividendos con cargo a resultados	46	0,23	48.691
<b>Dividendos totales pagados en junio 2009</b>	<b>46</b>	<b>0,23</b>	<b>48.691</b>

El dividendo por acción (dividendo a cuenta) distribuido en diciembre de 2009 es como sigue:

	31/12/2009		
	Miles de euros		
	% sobre nominal	Euro por acción	Importe
Acciones Ordinarias	30	0,15	31.960
<b>Dividendos totales pagados en diciembre 2009</b>	<b>30</b>	<b>0,15</b>	<b>31.960</b>
Dividendo a cuenta	30	0,15	31.960
<b>Dividendos totales pagados en diciembre 2009</b>	<b>30</b>	<b>0,15</b>	<b>31.960</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El dividendo por acción distribuido en julio de 2010 es como sigue:

	31/07/2010		
	Miles de euros		
	% sobre nominal	Euro por acción	Importe
Acciones Ordinarias	26	0,13	27.229
<b>Dividendos totales pagados en julio 2010</b>	<b>26</b>	<b>0,13</b>	<b>27.229</b>

### (g) Operaciones de cobertura de flujos de efectivo

En julio del 2009, y al objeto de cubrir el riesgo de variación del tipo de interés relacionado con la emisión de bonos corporativos prevista que iba a efectuar Grifols Inc., se contrató una permuta del tipo de interés de la deuda a 10 años del gobierno americano, con fecha de vencimiento 21 de septiembre de 2009, fecha prevista de la emisión (véase nota 22), y un nominal de 200 millones de dólares por la cual se permutaba el tipo de interés variable a fijo. El Grupo ha registrado este derivado como cobertura de flujos de efectivo de una transacción altamente probable. A fecha de su liquidación la valoración supuso un coste financiero por un importe de 3.275 miles de euros que fue registrada en el Patrimonio Neto deducido el efecto impositivo, en el epígrafe "Cobertura de flujos de efectivo", y que se periodifica a lo largo de la vida del bono corporativo a 10 años (véase nota 22 y 32).

### (18) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2010	2009
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (miles euros)	115.513	147.972
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	212.909.162	209.451.806
<b>Ganancias básicas por acción (euro por acción)</b>	<b>0,54</b>	<b>0,71</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	nº de acciones	
	2010	2009
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	213.011.573	210.653.277
Efecto de la autocartera generada	(102.411)	(1.201.471)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	212.909.162	209.451.806

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, las ganancias por acciones básicas y diluidas son coincidentes al no existir efectos de dilución potenciales.

### (19) Intereses Minoritarios

La composición y el movimiento de intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	Miles de Euros					Saldos al 31/12/09
	Saldos al 31/12/08	Adiciones	Combinación de Negocios	Bajas	Diferencias de conversión	
Grifols (Thailand) Pte Ltd	977	308	0	(112)	30	1.203
Grifols Malaysia Sdn Bhd	273	35	0	0	(5)	303
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	0	(745)	9.876	(106)	1.626	10.651
	1.250	(402)	9.876	(218)	1.651	12.157

(nota 3.1)

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La composición y el movimiento de intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/10
	Saldos al 31/12/09	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	
Grifols (Thailand) Pte Ltd	1.203	367	(108)	255	1.717
Grifols Malaysia Sdn Bhd	303	302	0	76	681
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	10.651	(915)	(158)	2.374	11.952
	12.157	(246)	(266)	2.705	14.350

### (20) Subvenciones

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Subvenciones de capital	1.830	2.025
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	258	286
<b>Subvenciones</b>	<b>2.088</b>	<b>2.311</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

“Subvenciones de Capital” presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Importe total de la subvención :		
Anterior a 1995	330	330
1995	627	627
1996	54	54
1997	426	426
1998	65	65
1999	42	42
2000	181	181
2001	214	214
2002	626	626
2004	1.940	1.940
2005	35	35
2006	35	35
2007	33	33
2008	124	124
2009	742	742
Ejercicio actual	323	0
	<hr/>	<hr/>
	5.797	5.474
Menos, ingresos reconocidos :		
En ejercicios anteriores	(3.140)	(2.444)
En el ejercicio	(612)	(696)
	<hr/>	<hr/>
	(3.752)	(3.140)
Diferencias de conversión	(215)	(309)
	<hr/>	<hr/>
Valor neto subvenciones de capital	1.830	2.025

“Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)” incluye al 31 de diciembre de 2010 un importe de 258 miles de euros (286 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), y corresponde al tipo de interés implícito en los créditos concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología al no devengar éstos tipo de interés.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento en el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Saldos al 31/12/08	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldos al 31/12/09
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	338	440	(492)	286

El movimiento en el ejercicio 2010 es el siguiente:

	Saldos al 31/12/09	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldos al 31/12/10
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	286	88	(116)	258

### (21) Provisiones

La composición de las provisiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Provisiones no corrientes (a)	Miles de Euros	
	2010	2009
Provisiones pensiones y similares	787	595
Otras provisiones	591	637
Provisiones no corrientes	1.378	1.232

Provisiones corrientes (b)	Miles de Euros	
	2010	2009
Provisiones por operaciones de tráfico	4.365	4.702
Provisiones corrientes	4.365	4.702

#### (a) Provisiones no corrientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de provisiones por pensiones y similares incluye principalmente una provisión realizada por ciertas sociedades dependientes extranjeras en relación con compromisos de carácter laboral con determinados empleados.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2009 es como sigue:

	Miles de Euros					Saldos al 31/12/09
	Saldos al 31/12/08	Combinación de Negocios	Reversión	Cancelación	Diferencias de conversión	
Provisiones no corrientes	3.045	102	(1.411)	(457)	(47)	1.232
	3.045	102	(1.411)	(457)	(47)	1.232

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/10
	Saldos al 31/12/09	Dotación	Cancelación	Diferencias de conversión	
Provisiones no corrientes	1.232	140	(71)	77	1.378
	1.232	140	(71)	77	1.378

### (b) Provisiones corrientes

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el ejercicio 2009 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/09
	Saldos al 31/12/08	Combinación de Negocios	Dotación	Diferencias de conversión	
Provisiones por Operaciones de Tráfico	3.830	198	636	38	4.702
	3.830	198	636	38	4.702

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/10
	Saldos al 31/12/09	Dotación	Cancelación	Diferencias de conversión	
Provisiones por Operaciones de Tráfico	4.702	41	(414)	36	4.365
	4.702	41	(414)	36	4.365

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (22) Pasivos financieros

Esta nota proporciona información acerca de las condiciones contractuales de los pasivos financieros del Grupo, que están valorados a coste amortizado, excepto el derivado financiero que se valora a valor razonable. Para mayor información acerca de la exposición al riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, y riesgo de liquidez, y los valores razonables de los pasivos financieros, véase nota 32.

#### a) Pasivos financieros no corrientes

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Pasivos financieros no corrientes	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Emisión bonos corporativos (a.1.1)	441.203	410.552
Obligaciones	441.203	410.552
Club Deal (a.1.2)	99.408	195.471
Otros créditos (a.1.2)	120.040	90.961
Pasivos por arrendamientos financieros (a.1.3)	4.734	6.202
Deudas con entidades de crédito	224.182	292.634
<b>Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables no corrientes (a.1)</b>	<b>665.385</b>	<b>703.186</b>
Créditos privilegiados Ministerio de Ciencia y Tecnología (a.2)	9.744	11.135
Deuda por compra de un centro de plasma (a.2)	530	1.050
Otros	200	367
<b>Otros pasivos financieros no corrientes (a.2)</b>	<b>10.474</b>	<b>12.552</b>
	<b>675.859</b>	<b>715.738</b>

Las deudas con entidades de crédito no corrientes se muestran netas de gastos de formalización de deudas, que se detallan a continuación:

Gastos formalización deudas	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
	1.365	2.105



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (a.1) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables no corrientes

#### (a.1.1) Obligaciones

A 21 de septiembre de 2009, el Grupo, a través de la sociedad Grifols Inc., realizó una emisión de bonos corporativos en Estados Unidos por un importe de 600 millones de dólares americanos. La emisión fue suscrita por 22 inversores cualificados, el 90% en dólares americanos y el 10% restante en libras esterlinas y euros. Se estructuró en tres tramos: 200 millones de dólares a 12 años, 300 millones de dólares a 10 años y 100 millones de dólares a 7 años, con unos diferenciales sobre el precio del bono norteamericano a 10 años de 370 puntos básicos para los bonos a 12 años, 350 puntos básicos para los emitidos a 10 años y 335 puntos básicos para los de 7 años.

Un resumen de los bonos corporativos a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Importe suscrito	Duración (años)	Tipo de interés fijo
100.000 Miles USD	7	6,42%
245.000 Miles USD	10	6,94%
200.000 Miles USD	12	7,14%
10.000 Miles EUR	10	6,94%
25.000 Miles GBP	10	6,94%

Los recursos captados han permitido al Grupo alargar el vencimiento de la deuda, de corriente a no corriente, al tiempo que aseguran los recursos financieros necesarios para potenciar los planes de futuro. En este sentido, los recursos captados fueron usados para el pago de pasivos no corrientes y corrientes, y el remanente fue invertido en inversiones corrientes clasificadas en el epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” por un importe de equivalente de 211.539 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (237.777 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Dicho importe ha sido invertido principalmente en depósitos en dólares americanos en entidades financieras de reconocida solvencia.

En relación con esta emisión de Obligaciones se contrató una cobertura del tipo de intereses de la deuda a 10 años del gobierno americano (ver nota 17 (g) y 32).

La emisión de bonos corporativos está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con determinados ratios financieros. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo cumple con dichos ratios financieros.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle y movimiento de la emisión de bonos corporativos es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/10	31/12/09
<b>Saldo Inicial</b>		
Emisión bonos corporativos en Estados Unidos	416.465	409.411
Costes de transacción	(5.913)	(5.967)
	<u>410.552</u>	<u>403.444</u>
<b>Movimientos</b>		
Traspasado a resultado	660	150
Bonos corporativos en Estados Unidos, diferencias de cambio	(1.772)	338
Diferencias de conversión	31.763	6.620
<b>Saldo Final</b>		
Bonos corporativos en Estados Unidos	446.918	416.465
Costes de transacción	(5.715)	(5.913)
	<u>441.203</u>	<u>410.552</u>

### (a.1.2) Otras deudas con entidades de crédito no corrientes

El detalle de las deudas con entidades de crédito no corrientes, términos y condiciones, a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detallan en el Anexo IV, que forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

A 26 de mayo de 2008 se firmó un contrato de refinanciación “Club Deal” con 24 entidades financieras por un importe de 350 millones de euros (con la opción de disponer de un tramo del préstamo en dólares americanos) con el objetivo de refinanciar el crédito sindicado no corriente existente a 31 de diciembre de 2007. Este crédito permite al Grupo contar con un amplio margen de apalancamiento para llevar adelante los planes de inversiones previstos.

Dicho crédito sindicado, de vencimiento final 26 de mayo de 2013 está sujeto al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con determinados ratios financieros para su continuidad. De acuerdo con las condiciones pactadas, el grado de cumplimiento de los ratios financieros y niveles se determinará al cierre de cada ejercicio económico, debiendo la Sociedad facilitar determinada información financiera a los bancos otorgantes dentro de los seis meses siguientes al 31 de diciembre de cada año de vigencia del contrato.

Durante el ejercicio 2009, las 24 entidades financieras y la Sociedad acordaron por unanimidad la novación de la financiación sindicada. Se acordó la sustitución del ratio “Deuda Financiera Neta / Fondos propios” por el ratio “Fondos Propios Mínimos”. Con esta sustitución se consiguió unificar los ratios de la financiación

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

sindicada con los de la emisión de deuda realizada por el grupo en Estados Unidos, así como reflejar de forma más fidedigna el valor del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo cumple con los ratios establecidos en el contrato de crédito sindicado.

### (a.1.3) Pasivos por arrendamientos financieros

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de Euros			
	31/12/10		31/12/09	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pagos mínimos	3.552	5.089	5.088	6.675
Interés	(272)	(355)	(354)	(473)
Valor Actual	3.280	4.734	4.734	6.202

	Miles de Euros					
	31/12/10			31/12/09		
	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual
Vencimientos:						
Hasta 1 año	3.552	272	3.280	5.088	354	4.734
A 2 años	2.411	161	2.250	3.364	200	3.164
A 3 años	1.271	96	1.175	1.382	114	1.268
A 4 años	763	50	713	831	72	759
A 5 años	314	23	291	577	41	536
Superior a 5 años	330	25	305	521	46	475
Total	8.641	627	8.014	11.763	827	10.936

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (a.1.4) Vencimientos deudas con entidades de crédito y obligaciones no corrientes

Un detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito y obligaciones no corrientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/10	31/12/09
Vencimientos a:		
Dos años	85.171	81.388
Tres años	51.582	79.696
Cuatro años	17.936	75.905
Cinco años	17.548	12.506
Más de cinco años	493.148	453.691
	<u>665.385</u>	<u>703.186</u>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (a.2) Otros pasivos financieros no corrientes

Un detalle de los créditos privilegiados concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que no devengan tipo de interés, concedidos a diversas sociedades del Grupo es el siguiente:

Sociedad	Fecha concesión	Importe concedido	Miles de Euros			
			31/12/2010		31/12/09	
			No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Instituto Grifols S.A	31/01/2001	637	--	--	--	86
Instituto Grifols S.A	13/02/2002	691	--	94	89	94
Instituto Grifols S.A	17/01/2003	1.200	157	165	307	165
Instituto Grifols S.A	13/11/2003	2.000	520	279	762	279
Instituto Grifols S.A	17/01/2005	2.680	1.031	375	1.345	375
Instituto Grifols S.A	29/12/2005	2.100	1.025	288	1.253	288
Instituto Grifols S.A	29/12/2006	1.700	1.015	234	1.190	234
Instituto Grifols S.A	27/12/2007	1.700	1.164	232	1.324	--
Instituto Grifols S.A	31/12/2008	1.419	1.175	--	1.131	--
Instituto Grifols S.A	16/01/2009	1.540	1.294	--	1.249	--
Laboratorios Grifols, S.A	20/03/2001	219	--	--	--	30
Laboratorios Grifols, S.A	29/01/2002	210	--	29	27	29
Laboratorios Grifols, S.A	15/01/2003	220	29	30	56	30
Laboratorios Grifols, S.A	26/09/2003	300	76	41	111	41
Laboratorios Grifols, S.A	22/10/2004	200	77	28	100	28
Laboratorios Grifols, S.A	20/12/2005	180	88	25	107	25
Laboratorios Grifols, S.A	29/12/2006	400	233	54	273	54
Laboratorios Grifols, S.A	27/12/2007	360	212	42	242	--
Laboratorios Grifols, S.A	31/12/2008	600	497	--	478	--
Diagnostic Grifols, S.A	27/11/2008	857	358	129	468	129
Diagnostic Grifols, S.A	25/05/2010	203	116	31	--	--
Grifols Engineering, S.A.	21/04/2009	524	427	34	447	--
Grifols Engineering, S.A.	21/04/2009	203	165	13	176	--
Grifols Engineering, S.A.	28/01/2010	100	85	--	--	--
		20.243	9.744	2.123	11.135	1.887

Durante el ejercicio 2010 los gastos por intereses implícitos llevados a la cuenta de resultados ascienden a 567 miles de euros (616 miles de euros en el ejercicio 2009) (véase nota 28).

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo incluye a 31 de diciembre de 2010, 555 miles de euros (1.133 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) correspondiente al contravalor en euros de la deuda en dólares pendiente de pago a largo plazo a la sociedad Amerihealth Plasma, LLC, por la adquisición de un centro de plasma en Estados Unidos. Los gastos financieros diferidos resultantes de la transacción ascienden a 25 miles de euros (83 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), y se encuentran deducidos del importe anterior. En el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes se incluye la parte de esta deuda con vencimiento a corto plazo y asciende a un importe de 637 miles de euros (442 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

El detalle de los vencimientos correspondiente a “Otros pasivos financieros no corrientes” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Vencimientos a :		
Dos años	2.964	2.632
Tres años	2.159	2.883
Cuatro años	1.989	2.026
Cinco años	1.266	1.867
Más de cinco años	2.096	3.144
	<u>10.474</u>	<u>12.552</u>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### b) Pasivos financieros corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Pasivos financieros corrientes	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Emisión Pagarés al portador (b.1.1)	8.235	6.407
Intereses devengados bonos corporativos (b.1.1)	7.207	6.716
<b>Obligaciones</b>	<b>15.442</b>	<b>13.123</b>
Club Deal (b.1.2)	66.250	33.014
Otros créditos (b.1.2)	106.663	63.120
Pasivos por arrendamientos financieros (a.1.3)	3.280	4.734
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>176.193</b>	<b>100.868</b>
<b>Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (b.1)</b>	<b>191.635</b>	<b>113.991</b>
Derivados financieros (nota 32)	8.560	3.333
Créditos privilegiados Ministerio de Ciencia y Tecnología (a.2)	2.123	1.887
Derechos sobre organismos dependientes de la seguridad social transmitidos a organismo financiero (b.2)	6.503	5.459
Deuda por compra de un centro de plasma (a.2)	637	442
Deuda con Novartis (b.2)	0	779
Fianzas y depósitos recibidos	149	59
Otros pasivos financieros corrientes	264	271
<b>Otros pasivos financieros corrientes (b.2)</b>	<b>18.236</b>	<b>12.230</b>
	<b>209.871</b>	<b>126.221</b>

Las deudas con entidades de crédito corrientes se muestran netas de gastos de formalización de deudas, los cuales se detallan a continuación:

Gastos formalización deudas	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
	707	825

Las deudas con entidades de créditos corrientes incluyen intereses devengados por importe de 483 miles de euros (538 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (b.1) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables corrientes

#### (b.1.1) Obligaciones

El detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Emisión de pagarés al portador	8.373	6.510
Intereses pendientes de devengo de pagarés al portador	(138)	(103)
Intereses devengados bonos corporativos	7.207	6.716
	<u>15.442</u>	<u>13.123</u>

Un detalle de la emisión de pagarés al portador dirigidos a empleados del grupo es el siguiente:

31/12/09						
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés	Pagarés suscritos (miles de euros)	Intereses pendientes de devengo (miles de euros)	
Emisión de pagarés al portador	05/05/09	05/05/10	3.000	4,75%	6.510	(103)

31/12/10						
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés	Pagarés suscritos (miles de euros)	Intereses pendientes de devengo (miles de euros)	
Emisión de pagarés al portador	05/05/10	05/05/11	3.000	5,00%	8.373	(138)



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (b.1.2) Otras deudas con entidades de crédito corrientes

Un detalle de las deudas con entidades de crédito corrientes es como sigue:

	Tipo de interés (*) mín - máx	Miles de Euros	
		Dispuesto	
		31/12/10	31/12/09
Créditos en :			
Dólares EE.UU	5,00%	1.384	3.010
Euros	1,17 -6%	143.990	73.664
Otras monedas	TIIE+2% -15%	26.368	18.449
		<hr/>	<hr/>
		171.742	95.123
Efectos descontados de clientes (nota 13)			
	1,4% -4,69%	1.396	1.298
Interés corrientes de deudas con entidades de crédito			
		483	538
Acreedores por arren- damiento financiero			
		3.552	5.088
		<hr/>	<hr/>
		177.173	102.047
Menos, vencimiento corriente de gastos financieros diferidos por leasings			
		(272)	(354)
Menos, vencimiento corriente de gastos de formalización de créditos			
		(708)	(825)
		<hr/>	<hr/>
		176.193	100.868
		<hr/>	<hr/>

(\*) Los créditos devengan tipos de interés variables.

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo dispone de un límite de endeudamiento con entidades de crédito de 704.315 miles de euros (703.231 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (b.2) Otros pasivos financieros corrientes

Otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluye unos importes de aproximadamente 6.503 miles de euros y 5.459 miles de euros, respectivamente, cobrados directamente de Organismos dependientes de la Seguridad Social y que se transfieren al Deutsche Bank, S.A.E. (véase nota 13).

Al 31 de diciembre de 2009 se incluía la deuda pendiente de pago con Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc. por importe de 779 miles de euros en relación con el contrato de licencia de uso firmado por una empresa del Grupo durante el ejercicio 2006. Al 31 de diciembre de 2010 esta deuda está totalmente cancelada.

### (23) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Proveedores y acreedores	160.678	120.887
Otros	0	22
<b>Proveedores</b>	<b>160.678</b>	<b>120.909</b>
Otras deudas con administraciones públicas	11.928	17.832
<b>Otros acreedores</b>	<b>11.928</b>	<b>17.832</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente</b>	<b>4.172</b>	<b>3.258</b>
	<b>176.778</b>	<b>141.999</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Proveedores

El detalle de saldos con vinculadas se encuentra en la nota 33.

Las cuentas de proveedores incluyen los siguientes saldos en moneda distinta del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Dólar EE.UU.	58.932	31.377
Libra esterlina	405	266
Corona checa	568	380
Pesos chilenos	1.490	894
Reales brasileños	428	621
Franco suizo	897	686
Otras monedas	665	1.419

La exposición del Grupo a riesgos de tipo de cambio y de liquidez relativos a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se revelan en la nota 32.

De acuerdo a la Ley 15/2010 de 5 de julio, disposición adicional tercera “Deber de información”, el Grupo debe informar sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades españolas del Grupo. A 31 de diciembre de 2010, el saldo de la deuda pendiente de pago de las sociedades españolas del Grupo que excede los límites legales de aplazamientos asciende a 13.593 miles de euros.

### Otras deudas con administraciones públicas

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Hacienda Pública acreedora por IVA / IGIC	3.472	3.292
Hacienda Pública acreedora por retenciones	3.119	8.184
Seguridad Social, acreedora	3.246	3.027
Otras entidades públicas	2.091	3.329
Otras deudas con administraciones públicas	11.928	17.832

El saldo de “otras entidades públicas” a 31 de diciembre de 2010 incluye una provisión por importe de 1.860 miles de euros (2.781 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) que ha sido registrada como consecuencia de las diferentes

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

posibles interpretaciones que podrían darse al finalizar la inspección fiscal (véase nota 29 ( c)).

### Pasivos por impuesto corriente

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre las ganancias:		
Ejercicio actual	4.161	3.185
Ejercicios anteriores	11	73
Pasivos por impuesto corriente	4.172	3.258

### (24) Otros Pasivos Corrientes

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Remuneraciones pendientes de pago	28.321	24.367
Otras deudas	2.629	1.754
Otros pasivos corrientes	30.950	26.121

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (25) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente a ventas de bienes.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 por segmento es como sigue:

	%	
	31/12/10	31/12/09
Biociencia	78%	76%
Diagnóstico	11%	10%
Hospital	9%	10%
Materia Prima	1%	3%
Otros	1%	1%
	100%	100%

La distribución geográfica del importe neto de la cifra de negocios consolidada es como sigue:

	%	
	31/12/10	31/12/09
España	23%	25%
Unión Europea	21%	22%
Estados Unidos	34%	32%
Resto del mundo	22%	21%
	100%	100%

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe neto de la cifra de negocios consolidada incluye las ventas netas realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Dólar EE.UU.	405.439	349.064
Libra esterlina	36.199	33.668
Peso chileno	28.760	21.083
Peso mexicano	25.652	36.472
Real brasileño	21.949	21.262
Dólar australiano	13.950	6.387
Corona checa	13.698	12.863
Peso argentino	13.122	11.323
Zloty	11.668	13.525
Otras Monedas	18.989	18.013

### (26) Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Sueldos, salarios y asimilados	232.174	219.803
Aportaciones a planes de pensiones (nota 31)	1.615	1.571
Otros gastos sociales	8.615	8.072
Seguridad Social	46.604	43.722
	<u>289.008</u>	<u>273.168</u>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El número medio de empleados, durante el ejercicio 2010 y 2009, distribuido por departamentos ha sido aproximadamente el siguiente:

	Número medio	
	31/12/10	31/12/09
Producción	4.443	4.586
I+D - Area Técnica	271	264
Administración y otros	472	453
Dirección General	98	95
Marketing	102	98
Ventas y distribución	582	488
	<b>5.968</b>	<b>5.984</b>

El número de empleados del Grupo y Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 distribuido por sexos es como sigue:

	Número a 31/12/09		Total Número de Empleados
	Hombres	Mujeres	
Administradores	8	1	9
Producción	2.098	2.403	4.501
I+D - Area Técnica	111	157	268
Administración y otros	234	234	468
Dirección General	49	49	98
Marketing	50	52	102
Ventas y distribución	291	197	488
	<b>2.841</b>	<b>3.093</b>	<b>5.934</b>

El número de empleados del Grupo y Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 distribuido por sexos es como sigue:

	Número a 31/12/10		Total Número de Empleados
	Hombres	Mujeres	
Administradores	7	1	8
Producción	2.105	2.438	4.543
I+D - Area Técnica	116	173	289
Administración y otros	251	234	485
Dirección General	50	51	101
Marketing	46	52	98
Ventas y distribución	342	242	584
	<b>2.917</b>	<b>3.191</b>	<b>6.108</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (27) Otros Ingresos y Gastos de Explotación

#### Otros gastos de explotación

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Variación de provisiones de tráfico (notas 21(b) y 32)	398	1.348
Servicios Profesionales (nota 15)	40.530	25.266
Comisiones	8.038	7.711
Suministros y materiales auxiliares	30.544	28.859
Arrendamientos operativos (nota 30 a)	19.272	17.364
Transportes	20.956	20.518
Gastos de reparación y mantenimiento	22.480	21.365
Publicidad	14.708	15.580
Seguros	10.807	10.803
Cánones y royalties	884	4.954
Gastos viaje y desplazamientos	12.742	11.935
Servicios Externos	24.603	25.024
Otros	14.256	12.654
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>220.218</b>	<b>203.381</b>

Los gastos de investigación y desarrollo incurridos por el Grupo ascienden a 36,6 millones de euros en el ejercicio 2010 (35,2 millones de euros en el ejercicio 2009).

#### Otros ingresos de explotación

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Ingresos de indemnizaciones por siniestros	771	807
Subvenciones	307	378
Otros ingresos	118	258
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.196</b>	<b>1.443</b>



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (28) Resultado Financiero

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Intereses recibidos de la Seguridad Social	2.876	6.510
Otros ingresos financieros	1.650	557
<b>Ingresos financieros</b>	<b>4.526</b>	<b>7.067</b>
Club Deal (Otros gastos financieros)	(1.172)	(747)
Club Deal (Intereses)	(3.303)	(6.289)
Gastos financieros derivados de la cesión de deuda (nota 13)	(5.378)	(2.531)
Gastos financieros derivados de la emisión de bonos corporativos en Estados Unidos (nota 22)	(31.923)	(6.766)
Intereses implícitos de créditos privilegiados (nota 22 (a.2))	(567)	(616)
Capitalización intereses	2.399	1.278
Otros gastos financieros	(9.716)	(11.416)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(49.660)</b>	<b>(27.087)</b>
Variación a valor razonable derivados financieros (nota 32)	(7.593)	(587)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	91	(245)
Diferencias de cambio	1.616	(1.733)
<b>Resultado Financiero</b>	<b>(51.020)</b>	<b>(22.585)</b>

Durante ejercicio 2010, el Grupo ha capitalizado intereses utilizando una tasa de interés de entre el 2,6% y el 7,1% en función de la financiación recibida (entre el 3% y el 4 % durante el ejercicio 2009) (véase nota 4 (f)).

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (29) Situación Fiscal

Las sociedades presentan anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre las Ganancias. Los beneficios de las sociedades españolas, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Grifols, S.A. está autorizada a tributar por el Impuesto sobre las Ganancias en régimen de declaración consolidada, conjuntamente con Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Logister, S.A., Biomat, S.A., Grifols Viajes, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. Por ser Grifols, S.A. la sociedad dominante del Grupo, es la responsable ante la Administración de la presentación y liquidación de la declaración consolidada del Impuesto sobre las Ganancias.

Asimismo, la sociedad norteamericana Grifols Inc. está autorizada a tributar en los Estados Unidos por el Impuesto sobre las Ganancias en régimen de declaración consolidada, conjuntamente con Grifols Biologicals Inc., Grifols USA, LLC., Biomat USA, Inc. y Plasmacare, Inc.

#### a) Conciliación entre resultado contable y fiscal

El detalle del gasto por Impuesto sobre las Ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/10	31/12/09
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	157.784	203.994
Cuota al 30%	47.335	61.198
Diferencias permanentes	2.300	1.935
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos	3.346	5.159
Deducciones de I+D	(7.281)	(8.106)
Otras deducciones	(3.516)	(4.548)
Otros gastos / (ingresos) por impuesto sobre las ganancias	333	786
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	42.517	56.424
Impuesto diferido	15.547	8.832
Impuesto corriente	26.970	47.592
Total	42.517	56.424

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros	
	Efecto impositivo	
	31/12/10	31/12/09
<b>Activos</b>		
Derechos por deducciones	4.830	5.992
Créditos por pérdidas a compensar	1.233	88
Activos fijos y amortización	998	728
Margen no realizado en existencias	19.256	19.814
Provisión para insolvencias	395	444
Existencias	235	225
Cobertura de flujos de efectivo	1.120	1.247
Otras provisiones	4.297	2.439
Otros	2.525	2.418
	<b>34.889</b>	<b>33.395</b>
<b>Pasivos</b>		
Fondo de comercio	17.948	15.186
Revalorización de inmovilizado	15.210	15.011
Activos fijos y amortización	40.520	23.873
Arrendamiento financiero	3.396	3.634
Provisión cartera de control	696	873
Otros	1.371	1.748
	<b>79.141</b>	<b>60.325</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo a 1 de enero	33.395	34.297
Movimientos del ejercicio	865	(1.478)
Combinaciones de negocio (nota 3)	0	500
Ajustes por cambio de tipo impositivo a resultados	0	69
Diferencias de conversión	629	7
Saldo a 31 de diciembre	34.889	33.395

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo a 1 de enero	60.325	51.969
Movimientos del ejercicio	16.537	7.423
Combinaciones de negocio (nota 3)	0	1.761
Diferencias de conversión	2.279	(828)
Saldo a 31 de diciembre	79.141	60.325

Las sociedades españolas, acogiendo al Real Decreto-Ley 3/1993 de medidas urgentes en materias presupuestarias, tributarias y financieras y al Real Decreto-Ley 7/1994 y 2/1995 sobre libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo, decidieron, a efectos fiscales, aplicar amortización acelerada y libertad de amortización a ciertas adiciones de inmobilizaciones materiales, creándose a tal efecto el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

El importe total de los impuestos diferidos, relativos a partidas cargadas o abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en el ejercicio, son por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	Efecto impositivo	
	31/12/10	31/12/09
Activos financieros disponibles para la venta	0	(69)
Cobertura de flujos de efectivo (nota 17 (g))	127	1.247
	127	1.178

El resto de activos y pasivos registrados en 2010 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las sociedades consolidadas españolas disponen de deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2010, correspondientes principalmente a investigación y desarrollo, según el siguiente detalle:

Año de origen	Miles de Euros	Aplicables hasta
2008	101	2023
2009	500	2024
2010	4.229	2025
	<hr/> <hr/> 4.830 <hr/> <hr/>	

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene reconocido un importe de 4.830 miles de euros (5.992 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondiente al crédito fiscal derivado de las deducciones pendientes de aplicación, al haberse estimado razonablemente segura su recuperación futura.

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 23.685 miles de euros (25.806 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Biomat USA, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales, sin límite de la cuota, hasta el año 2022. El importe anual que se ha aplicado en el ejercicio 2010 al tipo impositivo del 30% ha sido de 2.121 miles de euros. El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por las deducciones aplicadas por dicho concepto que asciende a 14.848 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (12.727 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 9.727 miles de euros (10.368 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Plasmacare, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales, sin límite de la cuota, hasta el año 2026. El importe anual que se ha aplicado en el ejercicio 2010 al tipo impositivo del 30% ha sido de 641 miles de euros. El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por las deducciones aplicadas por dicho concepto que asciende a 3.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (2.459 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

El Grupo tiene reconocidos a 31 de diciembre de 2010 activos por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 1.233 miles de euros (88 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) de los que un importe de 1.187 miles de euros corresponden a la sociedad australiana Woolloomooloo Holdings Pty. Ltd. y 46 miles de euros corresponden a la sociedad norteamericana Grifols USA, LLC.

El Grupo no ha reconocido como activos por impuestos diferidos, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de Grifols Portugal por

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

importe de 1.231 miles de euros (1.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). El resto de sociedades no tienen bases imponibles negativas significativas no contabilizadas.

### c) Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción.

- Con fecha 30 de junio de 2010 y en relación con la inspección que se estaba llevando a cabo sobre las sociedades Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A. y Movaco, S.A., el Grupo ha recibido actas de conformidad para el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Rendimientos del Capital Mobiliario. El importe total liquidado ha sido de 586 miles de euros y el importe de gasto por impuesto sobre las ganancias ha sido de 1.257 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2010 se ha concluido la inspección que se estaba llevando a cabo en la sociedad Grifols Italia, S.p.A. sobre Impuesto de sociedades, IVA y retenciones del ejercicio 2006, sin que haya supuesto ningún pago significativo para el Grupo.
- Logística Grifols, S.A. de CV: Dictamen Fiscal sobre los Estados Financieros de los ejercicios 2005 y 2006. La dirección del Grupo no espera que surja ningún pasivo significativo derivado de esta inspección.
- A 30 de junio de 2010, Grifols Inc. y subsidiarias han recibido notificación de inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, los Administradores del Grupo estimaron una provisión de 1.860 miles de euros que se recoge en el epígrafe de "otras deudas con administraciones públicas" del balance de situación (véase nota 23).
- Grifols Brasil, Lda.: ICMS (impuesto sobre circulación de bienes y servicios) de los ejercicios 2006 a 2010. La dirección del Grupo no espera que surja ningún pasivo significativo derivado de esta inspección.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (30) Arrendamientos Operativos

#### (a) Arrendamientos operativos (como arrendatario)

El Grupo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, tiene arrendados a terceros construcciones en régimen de arrendamiento operativo.

El Grupo tiene contratados arrendamientos operativos para almacenes y edificios. Los contratos de arrendamiento tienen una duración de entre 1 y 30 años, con opción de renovación a la fecha de terminación de los contratos. Las cuotas de arrendamiento se actualizan periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos. Una de las sociedades del Grupo tiene contratos de arrendamiento que incluyen rentas contingentes, estando éstas basadas en la capacidad de producción, superficie utilizada o el mercado inmobiliario. Estas rentas se han imputado a gasto del ejercicio de forma lineal.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio es, a 31 de diciembre de 2010, de 19.272 miles de euros (17.364 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) (véase nota 27).

Los pagos mínimos futuros a satisfacer en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Vencimientos:		
Hasta 1 año	13.769	10.098
Entre 1 y 5 años	31.003	25.943
Superior a 5 años	7.856	8.084
Total pagos mínimos futuros	52.628	44.125

#### (b) Arrendamientos operativos (como arrendador)

El Grupo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, tiene un edificio arrendado a terceros en régimen de arrendamiento operativo. Los pagos mínimos futuros a cobrar por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Vencimientos:		
Hasta 1 año	64	91
Entre 1 y 5 años	21	56
Superior a 5 años	0	10
Total pagos mínimos futuros	85	157

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Este contrato no incluye rentas contingentes ni opciones de compra. El importe reconocido como ingreso del ejercicio 2010 por este concepto asciende a 96 miles de euros (85 miles de euros en el ejercicio 2009).

#### **(31) Otras Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes**

##### **(a) Avales concedidos**

El Grupo no tiene prestados avales a terceros.

##### **(b) Garantías comprometidas con terceros**

El Grupo no tiene garantías comprometidas con terceros.

##### **(c) Compromisos con empleados**

La aportación anual a planes de pensiones de aportación definida de las sociedades españolas del Grupo para el ejercicio 2010 ha sido de 460 miles de euros (416 miles de euros para el ejercicio 2009).

En ejercicios sucesivos dicha aportación será establecida en negociación colectiva.

Asimismo algunas de las filiales extranjeras del Grupo han realizado aportaciones a sistemas complementarios de pensiones por un importe de 1.155 miles de euros (1.155 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

##### **(d) Procedimientos judiciales y de arbitraje**

Los litigios en los cuales es parte la Sociedad o las compañías del Grupo son los siguientes:

###### **Instituto Grifols, S.A.**

- Litigio que se inicia en febrero del año 2000. La compañía es parte codemandada, junto con otra empresa fraccionadora de plasma.

El demandante, persona física, reclama a las codemandadas la cantidad de 542 miles de euros en concepto de daños y perjuicios derivados de un presunto contagio de VIH e VHC.

Dicha reclamación judicial que se tramitó ante el Juzgado de 1ª instancia de Cádiz y en cuanto a Instituto Grifols, S.A., fue desestimada íntegramente por Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2005.



## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Habiéndose presentado recurso de Apelación, el mismo fue desestimado por la Audiencia Provincial de Cádiz, en abril de 2007, confirmándose la defensa de la compañía. En fecha 19 de enero de 2011, notificada el 3 de febrero de 2011, se ha dictado Sentencia por el Tribunal Supremo desestimando íntegramente la Reclamación, por lo que se confirma la sentencia recurrida de la Audiencia Provincial de Cádiz que desestimaba la reclamación contra Instituto Grifols, S.A.

- Litigio que se inicia en febrero de 2005 contra la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y a través de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El demandante, persona física, reclama 180 miles de euros en concepto de daños y perjuicios por un presunto contagio de VHC, y es la Administración Sanitaria la que solicita se amplíe la demanda contra la compañía.

En fecha 30 de diciembre de 2010, notificada en 2 de febrero de 2011, se ha dictado Sentencia desestimando íntegramente la Reclamación, por lo que se está a la espera de que se declare la firmeza de dicha Sentencia, salvo que se recurra la misma en Casación ante el Tribunal Supremo.

- Litigio que se notifica a la compañía en el 2007, iniciado por un colectivo de cien hemofílicos catalanes, contra todos los laboratorios fraccionadores de plasma en reclamación de la cantidad máxima de 12.960 miles de euros. Durante el ejercicio 2008, se dictó sentencia desestimando la pretensión de condena, la cual fue recurrida en apelación ante la Audiencia. En fecha 18 de enero de 2011, se ha dictado Sentencia por la Audiencia Provincial de Barcelona, notificada el 21 de enero de 2011, desestimando íntegramente la Demanda de los hemofílicos, por lo que se está a la espera de que se declare la firmeza de dicha Sentencia, salvo que se recurra la misma en Casación ante el Tribunal Supremo.

#### **Grifols Biologicals Inc.**

- Intervención judicial (“consent decree”) sobre la planta de fraccionamiento de Los Angeles.

La planta de fraccionamiento de Los Angeles está siendo gestionada con sujeción a una intervención judicial (“consent decree”) solicitada al Juez, en enero de 1998, por la F.D.A. y el Departamento de Justicia norteamericano con motivo de las infracciones de las normas de la F.D.A. cometidas por el antiguo dueño de la planta (Alpha Therapeutic Corporation, en adelante A.T.C.). Como consecuencia de la intervención judicial (“consent decree”), la planta de Los Angeles está sujeta a estrictas

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

auditorías por parte de la F.D.A., así como a la obtención de su previa autorización para la venta de los productos fabricados en dicha planta.

La Sociedad no puede asegurar que el “consent decree” se levantará ni tampoco cuándo.

En marzo de 2004, como resultado de ciertas mejoras acometidas por el Grupo en la planta, así como por su buen historial, la F.D.A. le otorgó varios certificados de libre venta (“free sales certificate”) para antiguos productos de A.T.C. fabricados en dicha planta.

Basado en el actual nivel de cumplimiento, no hay actividades comerciales que el “consent decree” prohíba o limite.

No hay ninguna provisión para estos temas legales debido al hecho de que el Grupo considera que no será probable que éstos tengan un desenlace adverso.

#### **(e) Contrato de suministro de materia prima a largo plazo**

El contrato a largo plazo de compra de plasma suscrito por el Grupo en 2008 fue terminado por parte del Grupo por incumplimiento de contrato por parte del proveedor, no aceptando éste dicha terminación. Dicho conflicto se encuentra en fase de negociaciones, que se resolverá mediante arbitraje y la Dirección del Grupo cree que esta situación se resolverá sin costes adicionales significativos.

#### **(f) Acuerdo de adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp (Talecris)**

Con fecha 6 de junio de 2010 la Sociedad ha suscrito un acuerdo para adquirir la compañía estadounidense Talecris Biotherapeutics, especializada también en la producción de fármacos biológicos derivados del plasma, por un importe total de 3.400 millones de US dólares.

La efectividad de dicho acuerdo está sujeta a la aprobación por parte de las autoridades de la defensa de la competencia. En caso de obtener una resolución desfavorable, la Sociedad se vería obligada a pagar un importe de 375 millones de US dólares, en concepto de indemnización por daños.

La operación se efectuará mediante una oferta mixta de efectivo y acciones de Grifols sin derecho a voto de nueva emisión.

La oferta se encuentra dirigida a la totalidad de las acciones de Talecris, siendo el precio ofrecido por cada acción de Talecris de 19 dólares en efectivo y 0,641 acciones sin derecho a voto de nueva emisión de Grifols. Como resolución de la demanda presentada por determinados accionistas de Talecris en el Estado de Delaware contra Talecris, Cerberus, Grifols y el *Agreement and Plan of Merger* (Acuerdo de adquisición), se han concedido

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

derechos de valoración (*appraisal rights*) a aquéllos accionistas de Talecris que lo soliciten, y Grifols se ha comprometido a emitir 500.000 acciones sin voto adicionales que serán distribuidas entre la totalidad de los accionistas de Talecris, excepto Talecris Holdings LLC y los administradores de Talecris. Como consecuencia de esta emisión adicional de acciones, la ecuación de canje de acciones queda establecida en (a) 0,641 acciones sin voto de Grifols por cada acción en circulación de Talecris, en el momento del cierre de la transacción, propiedad de Talecris LLC. y de los administradores de Talecris y (b) 0,6485 acciones sin voto de Grifols por cada acción en circulación de Talecris, en el momento del cierre de la transacción, propiedad de los restantes accionistas.

Con fecha 6 de junio de 2010, y en relación con esta potencial adquisición, la Sociedad ha obtenido un compromiso de aseguramiento de financiación por parte de seis entidades financieras por un importe de 4.500 millones de dólares. Esta financiación se utilizaría para el pago en efectivo de la adquisición y para refinanciar la deuda existente.

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Sociedad ha firmado contratos de préstamo por un importe de 3.400 millones de dólares para la compra de Talecris. Este importe forma parte de los 4.500 millones de dólares asegurados con fecha 6 de junio de 2010. El desglose de esta deuda senior asegurada es el siguiente:

- Financiación sindicada a largo plazo con entidades financieras: préstamo amortizable a 5 años por un importe total de 1.500 millones de dólares. Margen de 375 puntos básicos (pb) sobre US Libor y 400 pb sobre Euribor. Rating BB y Ba3.
- Financiación sindicada a largo plazo con inversores institucionales: préstamo bullet (pago de la totalidad del principal a vencimiento) a 6 años por importe de 1.600 millones de dólares. Margen de 425 pb sobre US Libor y 450 pb sobre Euribor. Rating BB y Ba3.
- Línea de crédito senior revolving: por importe de 300 millones de dólares. Rating BB y Ba3.

Esta deuda será efectiva una vez que se cierre la operación de compra de Talecris.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (32) Instrumentos Financieros

#### Clasificación

Un desglose de instrumentos financieros por naturaleza y categoría es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/09			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Activos financieros no corrientes	501	3.230	--	--
Otros activos financieros corrientes	--	6.547	--	--
Permuta de tipo de interés	--	--	(3.333)	--
Futuro no cotizado	--	--	1.670	--
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	239.204	--	--
Préstamos bancarios	--	--	--	(382.566)
Otros pasivos financieros	--	--	--	(21.449)
Obligaciones y otros valores	--	--	--	(423.675)
Pasivos por arrendamiento financiero	--	--	--	(10.936)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	--	--	(120.909)
Otros pasivos corrientes	--	--	--	(1.754)
	501	248.981	(1.663)	(961.289)

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros			
	31/12/10			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Activos financieros no corrientes	535	7.000	--	--
Otros activos financieros corrientes	--	12.946	--	--
Permuta de tipo de interés	--	--	(1.809)	--
Futuro no cotizado	--	--	(6.751)	--
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	259.497	--	--
Préstamos bancarios	--	--	--	(392.361)
Otros pasivos financieros	--	--	--	(20.150)
Obligaciones y otros valores	--	--	--	(456.645)
Pasivos por arrendamiento financiero	--	--	--	(8.014)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	--	--	(160.678)
Deudas con empresas asociadas	--	--	--	(1.162)
Otros pasivos corrientes	--	--	--	(2.629)
	535	279.443	(8.560)	(1.041.639)

### Pérdidas y ganancias netas por categoría de instrumento financiero

Un detalle de las pérdidas y ganancias netas de los activos y pasivos financieros, se muestra a continuación:

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Activos financieros

	Miles de euros			
	31/12/09			
	Activos designados a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	7.067	--	7.067
Variación en el valor razonable	2.015	--	--	2.015
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura	--	--	(172)	(172)
<b>Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>2.015</b>	<b>7.067</b>	<b>(172)</b>	<b>8.910</b>
Variación en el valor razonable	0	0	14	14
<b>Ganancias/ (Pérdidas) netas en patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>2.015</b>	<b>7.067</b>	<b>(158)</b>	<b>8.924</b>

	Miles de euros			
	31/12/10			
	Activos designados a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	4.526	--	4.526
Variación en el valor razonable	1.601	--	--	1.601
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	--	0
<b>Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>1.601</b>	<b>4.526</b>	<b>0</b>	<b>6.127</b>
<b>Total</b>	<b>1.601</b>	<b>4.526</b>	<b>0</b>	<b>6.127</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Pasivos financieros

	Miles de euros			
	31/12/09			
	Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Gastos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	(27.087)	--	(27.087)
Variación en el valor razonable	(2.602)	--	--	(2.602)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	(50)	(50)
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y Ganancias	(2.602)	(27.087)	(50)	(29.739)
Variación en el valor razonable	--	--	1.998	1.998
Ganancias/ (Pérdidas) netas en patrimonio	0	0	1.998	1.998
<b>Total</b>	(2.602)	(27.087)	1.948	(27.741)

	Miles de euros			
	31/12/10			
	Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Gastos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	(49.660)	--	(49.660)
Variación en el valor razonable	(9.194)	--	--	(9.194)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	(197)	(197)
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(9.194)	(49.660)	(197)	(59.051)
<b>Total</b>	(9.194)	(49.660)	(197)	(59.051)

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Valor razonable

El valor razonable de los bonos corporativos asciende a 496 millones de euros al 31 de diciembre de 2010. La valoración se ha realizado atendiendo a valores observables de mercado.

El valor razonable de los activos financieros y del resto de pasivos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

La permuta de tipo de interés, el futuro no cotizado y el derivado de cobertura se valoran a valor razonable utilizando datos observables del mercado.

### Derivados financieros

#### a) Instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2009 en el Grupo se encontraban registrados en libros los siguientes contratos de permuta financiera:

Derivados	Miles de Euros		Vencimiento
	Nominal	Valoración al 31/12/09	
Swap de tipo de interés	50.000	(3.333)	26/07/2013
	50.000	(3.333)	
	(nota 22)		
Futuro no cotizado	23.221	1.189	30/12/2010
Futuro no cotizado	26.370	481	30/12/2010
	49.591	1.670	
	(nota 14)		



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2010 en el Grupo se encuentran registrados en libros los siguientes derivados:

Derivados	Miles de Euros		Vencimiento
	Nominal	Valoración al 31/12/10	
Swap de tipo de interés	50.000	(1.809)	26/07/2013
	50.000	(1.809)	
Futuro no cotizado	23.221	(2.821)	31/03/2011
Futuro no cotizado	26.370	(3.930)	31/03/2011
	49.591	(6.751)	
Total		(8.560)	
		(nota 22)	

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad contrató dos operaciones de futuros no cotizados con una entidad financiera con solvencia crediticia cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad. Los contratos son para 2 millones y 2,2 millones de subyacentes con un precio de ejercicio de 11,6107 y 11,9864 euros, respectivamente y con vencimiento el 30 de diciembre de 2010, si bien se puede cancelar anticipadamente a opción de la Sociedad. La liquidación de los contratos se hace por diferencias entre el valor del mercado de los subyacentes y el precio de ejercicio. El 30 de diciembre del 2010 se acordó prorrogar el contrato de futuros hasta el 31 de marzo del 2011, mediante una novación sin liquidación en los mismos términos y condiciones.

### b) Instrumentos financieros derivados de cobertura tipo de emisión deuda

Véase su explicación en nota 17 (g).

## Riesgo de crédito

### Exposición al riesgo de crédito

El importe en libros de los activos financieros representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito es como sigue:

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Importe en libros	Nota	Miles de euros	
		31/12/10	31/12/09
Activos financieros no corrientes	11	7.535	3.731
Otros activos financieros corrientes	14	12.946	6.547
Futuro no cotizado	14	0	1.670
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	224.355	207.840
Otros deudores	13	35.142	31.364
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	16	239.649	249.372
		<u>519.627</u>	<u>500.524</u>

El máximo nivel de exposición al riesgo para cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por zona geográfica es la siguiente:

Importe en libros	Miles de euros	
	31/12/10	31/12/09
España	70.517	70.521
Países UE	46.787	47.755
Estados Unidos	43.833	29.130
Reino Unido	3.423	3.054
Otros países europeos	3.162	5.454
Otras regiones	56.633	51.926
	<u>224.355</u>	<u>207.840</u>

### Pérdidas por deterioro de valor

Un detalle de los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios netos de la provisión de insolvencias por antigüedad es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/10	31/12/09
No vencidas	148.838	120.339
Menos de 1 mes	21.860	38.278
De 1 a 4 meses	32.729	25.597
De 4 meses a 1 año	14.812	17.357
Más de un año	6.116	6.269
	<u>224.355</u>	<u>207.840</u>

Los activos en mora no deteriorados corresponden principalmente a organismos públicos.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/10	31/12/09
Saldo inicial	4.038	3.172
Dotaciones netas del ejercicio	357	712
Cancelaciones netas del ejercicio	(796)	(42)
Diferencias de conversión	178	196
Saldo final	3.777	4.038

El análisis de la concentración de riesgo de crédito se detalla en la nota 5.

### Riesgo de liquidez

Un detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos por intereses y excluyendo el efecto de los acuerdos de compensación, se muestra a continuación:

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Miles de euros

Importe en libros	Nota	Valor en libros al 31/12/09	Flujos contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1-2 años	2- 5 años	Más de 5 años
<b>Pasivos financieros no derivados</b>								
Créditos bancarios	22	382.566	412.390	88.707	15.087	83.772	177.413	47.411
Otros pasivos financieros	22	21.449	27.420	6.927	2.582	4.417	10.076	3.418
Obligaciones y otros valores	22	423.675	687.798	27.440	14.317	28.634	85.903	531.504
Pasivos por arrendamiento financiero	22	10.936	11.334	230	4.751	3.294	2.586	473
Proveedores	23	120.909	120.909	120.550	359	0	0	0
Otros pasivos corrientes	24	1.754	1.754	1.754	0	0	0	0
<b>Pasivos financieros derivados</b>								
Swap de tipo de interés	22	3.333	3.333	0	0	0	3.333	0
Futuro no cotizado	14	(1.670)	(1.670)	0	(1.670)	0	0	0
<b>Total</b>		<b>962.952</b>	<b>1.263.268</b>	<b>245.608</b>	<b>35.426</b>	<b>120.117</b>	<b>279.311</b>	<b>582.806</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Miles de euros

Importe en libros	Nota	Valor en libros al 31/12/10	Flujos contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1-2 años	2- 5 años	Más de 5 años
<b>Pasivos financieros no derivados</b>								
Créditos bancarios	22	392.361	420.168	117.256	66.428	87.986	92.561	55.937
Otros pasivos financieros	22	20.150	22.361	8.150	2.134	3.467	6.283	2.327
Obligaciones y otros valores	22	456.645	728.893	23.771	15.537	31.073	93.220	565.292
Pasivos por arrendamiento financiero	22	8.014	8.629	2.034	1.505	2.412	2.348	330
Deudas con empresas asociadas	33	1.162	1.162	1.162	0	0	0	0
Proveedores	23	160.678	160.678	160.657	21	0	0	0
Otros pasivos corrientes	24	2.629	2.629	2.629	0	0	0	0
<b>Pasivos financieros derivados</b>								
Swap de tipo de interés	22	1.809	1.809	0	0	0	1.809	0
Futuro no cotizado	22	6.751	6.751	6.751	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>1.050.199</b>	<b>1.353.080</b>	<b>322.410</b>	<b>85.625</b>	<b>124.938</b>	<b>196.221</b>	<b>623.886</b>

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Riesgo de tipo de cambio

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es como sigue (expresado en miles de euros):

	Miles de euros	
	31/12/09	
	EUR (*)	USD (**)
Clientes	1.839	7.308
Créditos a empresas del Grupo	16.854	0
Acreedores comerciales	(252)	(2.339)
Acreedores con empresas del Grupo	(10.365)	(17.946)
Créditos con empresas del Grupo	0	(10.431)
Créditos con entidades de crédito no corrientes	(6.854)	0
Obligaciones no corriente	(10.000)	0
Exposición del balance	(8.778)	(23.408)

(\*) saldos en Euros en filiales con moneda local USD

(\*\*) saldos en USD en filiales con moneda local Euros

	Miles de euros	
	31/12/10	
	EUR (*)	USD (**)
Clientes	67	3.938
Clientes empresas del Grupo	12	0
Créditos a empresas del Grupo	16.852	0
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	415	45
Acreedores comerciales	(533)	(6.200)
Acreedores con empresas del Grupo	(6.828)	(21.455)
Créditos con entidades de crédito no corrientes	(5.875)	0
Créditos con entidades de crédito corrientes	(979)	(262)
Obligaciones no corriente	(9.860)	0
Exposición del balance	(6.729)	(23.934)

(\*) saldos en Euros en filiales con moneda local USD

(\*\*) saldos en USD en filiales con moneda local Euros

Los tipos de cambio más significativos aplicados durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Tipo de cambio medio		Tipo de cambio a cierre	
	2010	2009	31/12/2010	31/12/2009
Euro				
USD	1,34	1,38	1,34	1,44

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El análisis de sensibilidad a variaciones en los tipos de cambio se detalla a continuación:

Un 10 por ciento de fortalecimiento del dólar estadounidense respecto del euro al 31 de diciembre de 2010 habría aumentado el patrimonio neto en 34.973 miles de euros (35.795 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y los resultados habrían disminuido en 3.066 miles de euros (al 31 de diciembre de 2009 habrían disminuido en 1.626 miles de euros). Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de interés, permanecen constantes. El análisis se ha realizado con los mismos criterios en el ejercicio 2009.

Un 10 por ciento de debilitamiento del dólar estadounidense respecto del euro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 habría tenido el efecto opuesto por los importes mostrados, considerando que el resto de variables permanecen constantes.

### Riesgo de tipo de interés

#### Perfil de tipos de interés

A la fecha de presentación de la información, el perfil de tipos de interés relativos a los instrumentos financieros remunerados es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Instrumentos a tipo de interés fijo		
Activos financieros	19.220	9.674
Pasivos financieros	(457.521)	(423.675)
	(438.301)	(414.001)
Instrumentos a tipo de interés variable		
Pasivos financieros	(399.499)	(393.502)
	(399.499)	(393.502)
	(837.800)	(807.503)

#### Análisis de sensibilidad

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2010 habría variado el patrimonio neto y el beneficio consolidado después de impuestos en 3.794 miles de euros. Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de cambio, permanecen constantes.

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a la fecha de presentación al 31 de diciembre de 2009 habría variado el patrimonio neto y el beneficio consolidado después de impuestos en 4.732 miles de euros.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (33) Saldos y transacciones con Empresas Vinculadas

El detalle de saldos con empresas vinculadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Deudores asociadas	5	812
Deudas con entidades asociadas	(1.162)	0
Proveedores con entidades asociadas	0	(22)
Deudas con personal clave de la dirección	0	0
Deudas con Administradores de la sociedad	(62)	(121)
Deudas con Otras partes vinculadas	(4.641)	(3.322)
	<u>(5.860)</u>	<u>(2.653)</u>

Las deudas se encuentran incluidas en el epígrafe de proveedores y acreedores (véase nota 23).

#### a) Transacciones del Grupo con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas son propias del tráfico ordinario del Grupo y han sido realizadas a condiciones de mercado.

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas durante el ejercicio 2009 fueron los siguientes:

	Miles de Euros			
	Entidades asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Administradores de la Sociedad
Compras netas	86	--	--	--
Ventas netas	(700)	--	--	--
Otros gastos por servicios	--	--	7.257	240
Gastos de Personal	--	5.849	--	2.148
	<u>(614)</u>	<u>5.849</u>	<u>7.257</u>	<u>2.388</u>



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas durante el ejercicio 2010 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Entidades asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Administradores de la Sociedad
Compras netas	505	--	--	--
Ventas netas	(14)	--	--	--
Honorarios profesionales	--	--	12.506	180
Gastos de Personal	--	5.839	--	2.066
	491	5.839	12.506	2.246

Dentro del epígrafe “Honorarios profesionales” se incluyen honorarios de servicios profesionales con empresas vinculadas por importe de 7.590 miles de euros correspondiente a costes incurridos por la ampliación de capital y emisión de deuda que se espera llevar a cabo en relación con la adquisición de Talecris (ver nota 15).

Los consejeros dominicales no han recibido ninguna remuneración en los ejercicios 2009 y 2010.

El Grupo no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración ni de los miembros del personal clave de la dirección a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración ni de los miembros de personal clave de la dirección.

### **b) Participaciones y cargos en otras sociedades de los administradores de la sociedad dominante y de las personas vinculadas a los mismos**

Los administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad dominante. Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados, en su caso, por los administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos en dicho tipo de empresas se detallan en el Anexo V adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria consolidada.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (34) Información sobre Medio Ambiente

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Aguas residuales	1.087	(462)	625
Gestión de residuos	1.074	(356)	718
Reducción consumo eléctrico	24	(12)	12
Reducción consumo de agua	1.202	(384)	818
	<u>3.387</u>	<u>(1.214)</u>	<u>2.173</u>

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Aguas residuales	1.087	(564)	523
Gestión de residuos	1.152	(458)	694
Reducción consumo eléctrico	142	(19)	123
Reducción consumo de agua	3.049	(552)	2.497
	<u>5.430</u>	<u>(1.593)</u>	<u>3.837</u>

Los gastos incurridos por el Grupo en la protección y mejora del medio ambiente durante el ejercicio 2010 han ascendido aproximadamente a 2.201 miles de euros (1.673 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

El Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009 no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (35) Otra Información

#### Remuneración a los Auditores:

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Por servicios de auditoría	783	327
Por otros servicios de verificación contable	566	6
Por otros servicios	154	67
	<u>1.503</u>	<u>400</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Por servicios de auditoría	103	50
Por otros servicios de verificación contable	0	0
Por otros servicios	21	16
	<u>124</u>	<u>66</u>

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Por servicios de auditoría	1.279	469
Por otros servicios de verificación contable	0	0
Por otros servicios	12	84
	<u>1.291</u>	<u>553</u>

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Por servicios de auditoría	20	18
Por otros servicios de verificación contable	0	0
Por otros servicios	82	48
	<u>102</u>	<u>66</u>

#### (36) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 13 de enero de 2011, el Grupo ha cerrado su emisión prevista de bonos corporativos senior no asegurados (High Yield Senior Unsecured Notes) por importe de 1.100 millones de dólares americanos, con vencimiento a 7 años y un cupón anual del 8,25%. Esta emisión, conjuntamente con la financiación sindicada ya completada por valor de 3.400 millones de dólares, le permite disponer de los 4.500 millones de dólares de financiación máxima estimada para comprar Talecris.

Con fecha 25 de enero de 2011 la Sociedad dominante, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha aprobado una ampliación de capital social mediante la emisión de 87 millones de nuevas acciones sin voto que destinará a la adquisición de Talecris. Está previsto que estas acciones coticen en el NASDAQ Global Market (Estados Unidos) y en el Mercado Continuo (España).

Así, el Grupo completa todos los tramos de la estructura financiera planteada y cumple con otra de las fases del calendario previsto para finalizar la transacción, que está pendiente de aprobación por parte de las autoridades de competencia norteamericanas (FTC), entre otras.

**GRIFOLS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Información por segmentos

**SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN**  
 (expresados en miles de euros)

	Biocencia		Hospital		Diagnóstico		Materias primas		Otros / No asignable		Consolidado	
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Ingresos de clientes externos	773.372	694.969	89.552	86.328	109.088	103.091	4.815	22.665	13.903	6.133	990.730	913.186
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>773.372</b>	<b>694.969</b>	<b>89.552</b>	<b>86.328</b>	<b>109.088</b>	<b>103.091</b>	<b>4.815</b>	<b>22.665</b>	<b>13.903</b>	<b>6.133</b>	<b>990.730</b>	<b>913.186</b>
<b>Resultado del segmento</b>	<b>306.091</b>	<b>297.584</b>	<b>7.401</b>	<b>8.374</b>	<b>6.793</b>	<b>12.136</b>	<b>2.110</b>	<b>3.850</b>	<b>7.785</b>	<b>6.133</b>	<b>330.180</b>	<b>328.077</b>
Gastos no asignables									(120.497)	(101.549)	(120.497)	(101.549)
<b>Resultado de explotación</b>											<b>209.683</b>	<b>226.528</b>
<b>Resultado financiero</b>											<b>(51.020)</b>	<b>(22.585)</b>
<b>Participación en beneficio / (pérdida) del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación</b>	<b>(879)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>(879)</b>	<b>51</b>
Gasto por impuesto sobre las Ganancias											<b>(42.517)</b>	<b>(56.424)</b>
<b>Resultado después de impuestos</b>											<b>115.267</b>	<b>147.570</b>
<b>Activos del segmento</b>	<b>1.062.464</b>	<b>994.245</b>	<b>85.992</b>	<b>68.214</b>	<b>129.824</b>	<b>82.202</b>	<b>954</b>	<b>1.312</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.279.234</b>	<b>1.145.973</b>
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	516	-	-	-	-	383	-	-	-	-	516	383
Activos no asignables									609.232	510.821	609.232	510.821
<b>Total activos</b>											<b>1.888.982</b>	<b>1.657.177</b>
<b>Pasivos del segmento</b>	<b>74.489</b>	<b>79.988</b>	<b>14.486</b>	<b>12.579</b>	<b>12.573</b>	<b>10.763</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>101.548</b>	<b>103.330</b>
Pasivos no asignables									1.080.044	975.319	1.080.044	975.319
<b>Total pasivos</b>											<b>1.181.592</b>	<b>1.078.649</b>
<b>Otra información :</b>												
Gastos por amortización	21.630	21.893	4.719	3.808	8.265	5.261	-	-	11.162	8.592	45.776	39.554
Gastos que no requieren desembolso en efectivo	(526)	(2.059)	(12)	(70)	0	(1)	-	-	0	(26)	(538)	(2.156)
Altas del ejercicio de inmovilizado material y activos intangibles	65.344	70.702	13.132	7.524	15.897	14.067	-	-	11.424	26.477	105.797	118.770

Este anexo forma parte de la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.

**GRIFOLS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Información por áreas geográficas**

(expresados en miles de euros)

	España		Resto Unión Europea		Estados Unidos		Resto del mundo		Consolidado	
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
<b>Ingresos ordinarios</b>	227.947	225.759	204.244	198.832	339.018	296.659	219.521	191.936	990.730	913.186
<b>Activos por área geográfica</b>	682.473	632.537	117.706	82.245	936.030	821.641	152.773	120.754	1.888.982	1.657.177
<b>Otra información :</b>										
Altas del ejercicio de inmovilizado material y activos intangibles	50.319	65.046	3.972	2.341	43.847	43.726	7.659	7.657	105.797	118.770

Este anexo forma parte de la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.

**ANEXO II**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Movimiento de Otros Activos Intangibles**  
**para el ejercicio anual terminado en**  
**31 de diciembre de 2010**  
(Expresado en miles de euros)

	<b>Saldos al 31/12/09</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Diferencias de conversión</b>	<b>Saldos al 31/12/2010</b>
Gastos de desarrollo	55.414	6.614	0	(26)	69	62.071
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	46.259	2.410	847	0	3.227	52.743
Aplicaciones informáticas	28.597	5.455	318	(20)	352	34.702
Otro inmovilizado intangible	513	2.121	0	(299)	10	2.345
<b>Total Coste Activos Intangibles</b>	<b>130.783</b>	<b>16.600</b>	<b>1.165</b>	<b>(345)</b>	<b>3.658</b>	<b>151.861</b>
A. Acum. Gastos de desarrollo	(29.427)	(3.699)	0	0	(69)	(33.195)
A. Acum. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(15.526)	(1.603)	(845)	0	(654)	(18.628)
A. Acum. Aplicaciones informáticas	(16.430)	(4.965)	1	20	(172)	(21.546)
A. Acum. Otro inmovilizado intangible	0	(189)	(4)	0	0	(193)
<b>Total A. Acum. Activos Intangibles</b>	<b>(61.383)</b>	<b>(10.456)</b>	<b>(848)</b>	<b>20</b>	<b>(895)</b>	<b>(73.562)</b>
Deterioro Otro inmovilizado intangible	(15)	0		15	0	0
<b>Valor Neto Activos Intangibles</b>	<b>69.385</b>	<b>6.144</b>	<b>317</b>	<b>(310)</b>	<b>2.763</b>	<b>78.299</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de las cuentas anuales consolidadas

**ANEXO II**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Movimiento de Otros Activos Intangibles**  
**para el ejercicio anual terminado en**  
**31 de diciembre 2009**  
(Expresado en miles de euros)

	<b>Saldos al 31/12/08</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Combinaciones de Negocio</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Diferencias de conversión</b>	<b>Saldos al 31/12/2009</b>
Gastos de desarrollo	47.299	8.146	0	0	0	(31)	55.414
Concesiones, patentes, licen- cias, marcas y similares	40.461	1	6.525	(5)	0	(723)	46.259
Aplicaciones informáticas	22.272	6.700	0	1	(240)	(136)	28.597
Otro inmovilizado intangible	0	508	0	5	0		513
<b>Total Coste Activos Intangibles</b>	<b>110.032</b>	<b>15.355</b>	<b>6.525</b>	<b>1</b>	<b>(240)</b>	<b>(890)</b>	<b>130.783</b>
A. Acum. Gastos de desarrollo	(23.878)	(5.580)	0	0	0	31	(29.427)
A. Acum. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(14.881)	(806)	0	0	0	161	(15.526)
A. Acum. Aplicaciones informáticas	(13.517)	(3.097)	0	0	132	52	(16.430)
Total A. Acum Activos Intangibles	(52.276)	(9.483)	0	0	132	244	(61.383)
Deterioro Otro inmovilizado intangible	0	(15)	0	0	0	0	(15)
<b>Valor Neto Activos Intangibles</b>	<b>57.756</b>	<b>5.857</b>	<b>6.525</b>	<b>1</b>	<b>(108)</b>	<b>(646)</b>	<b>69.385</b>

(nota 3)

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de las cuentas anuales consolidadas



**ANEXO III**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Movimiento de Inmovilizaciones Materiales**  
**para el ejercicio anual terminado en**  
**31 de diciembre de 2010**  
**(Expresado en miles de euros)**

	Saldos al 31/12/09	Adiciones	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2010
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones	142.600	10.594	28.930	(1.085)	3.703	184.742
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	344.030	35.356	21.857	(8.242)	12.268	405.269
Inmovilizado en curso	70.781	43.247	(49.694)	0	1.950	66.284
	<u>557.411</u>	<u>89.197</u>	<u>1.093</u>	<u>(9.327)</u>	<u>17.921</u>	<u>656.295</u>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Construcciones	(9.502)	(1.890)	(16)	0	(139)	(11.547)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(176.204)	(33.430)	(1.394)	6.016	(4.956)	(209.968)
	<u>(185.706)</u>	<u>(35.320)</u>	<u>(1.410)</u>	<u>6.016</u>	<u>(5.095)</u>	<u>(221.515)</u>
<b>Otro inmovilizado material, deterioro de valor</b>	0	(649)	0	0	0	(649)
<b>Valor neto</b>	<b>371.705</b>	<b>53.228</b>	<b>(317)</b>	<b>(3.311)</b>	<b>12.826</b>	<b>434.131</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de las cuentas anuales consolidadas

**ANEXO III**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Movimiento de Inmovilizaciones Materiales  
para el ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2009  
(Expresado en miles de euros)**

	<b>Saldos al 31/12/08</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Combinaciones de Negocio</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Diferencias de conversión</b>	<b>Saldos al 31/12/2009</b>
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	111.067	9.729	0	22.905	0	(1.101)	142.600
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	287.761	33.994	2.307	27.784	(5.881)	(1.935)	344.030
Inmovilizado en curso	63.620	59.692	0	(50.882)	(757)	(892)	70.781
	462.448	103.415	2.307	(193)	(6.638)	(3.928)	557.411
<b>Amortización acumulada:</b>							
Construcciones	(8.049)	(1.514)	0	0	0	61	(9.502)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(153.390)	(28.557)	0	192	4.942	609	(176.204)
	(161.439)	(30.071)	0	192	4.942	670	(185.706)
<b>Valor neto</b>	<b>301.009</b>	<b>73.344</b>	<b>2.307</b>	<b>(1)</b>	<b>(1.696)</b>	<b>(3.258)</b>	<b>371.705</b>

(nota 3)

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de las cuentas anuales consolidadas

**ANEXO IV**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Composición Deudas con Entidades de Crédito no Corrientes**  
**para el ejercicio anual terminado en**  
**31 de diciembre de 2010**  
**(Expresado en miles de euros)**

Crédito	Moneda	Tipo de interés	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Importe concedido	Miles de Euros		
						Gastos iniciales de formalización deudas	Importe en libros	
Sindicado -Club deal	EUR	Euribor + 0,8%	01/05/2008	26/05/2013	350.000	(2.427)	99.408	
Instituto de crédito Oficial	EUR	Euribor + 1%	01/06/2006	26/05/2016	30.000	(210)	17.955	
Caixa Catalunya credito hipotecario	EUR	Euribor + 0,9%	01/02/2008	01/02/2018	14.000	(294)	10.115	
Banco Santander	EUR	ICO + 1,8%	01/06/2009	01/06/2016	6.000	--	5.400	
Caja de Madrid	EUR	Euribor + 1%	05/06/2009	05/06/2016	6.000	--	5.400	
B. Guipuzcoano	EUR	Euribor + 1%	25/03/2010	25/03/2020	8.500	--	8.500	
B.Sabadell	EUR	Euribor + 1%	11/06/2010	30/06/2012	1.465	--	1.413	
SCH	EUR	1,75%	13/10/2010	13/10/2017	900	--	876	
Ibercaja	EUR	Euribor + 1,99%	30/07/2009	31/07/2016	1.800	--	1.664	
Caja de Madrid	EUR	Euribor + 2%	09/03/2010	25/03/2020	10.000	--	10.000	
SCH	EUR	Euribor + 1%	18/11/2010	31/01/2012	169	--	169	
BBVA credito hipotecario	EUR	Euribor + 1,2%	21/10/2008	31/12/2024	45.000	(676)	39.201	
Caixa Catalunya	EUR	ICO + 1,99%	30/07/2009	25/08/2016	1.440	--	1.353	
Caixa Galicia	EUR	Euribor + 1%	11/06/2010	25/06/2020	1.160	--	1.003	
Banca Toscana	EUR	meses+1%	08/05/2008	30/06/2013	3.000	--	939	
		Euribor a 6						
Cofides	EUR	meses+0,45%	01/08/2008	20/08/2017	6.854	--	5.875	
Cofides	EUR	Euribor +2 %	20/09/2011	20/03/2017	10.745	--	10.177	
<b>Acreedores por arrendamiento financiero no corriente (véase nota 22)</b>						<b>497.053</b>	<b>(3.607)</b>	<b>219.448</b>
						--	--	4.734
						<b>497.053</b>	<b>(3.607)</b>	<b>224.182</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas

**ANEXO IV**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Composición Deudas con Entidades de Crédito no Corrientes**  
**para el ejercicio anual terminado en**  
**31 de diciembre de 2009**  
**(Expresado en miles de euros)**

Crédito	Moneda	Tipo de interés	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Importe concedido	Miles de Euros		
						Gastos iniciales de formalización deudas	Importe en libros	
Sindicado -Club deal	EUR	Euribor + 0,8%	01/05/2008	26/05/2013	350.000	(2.427)	195.471	
Instituto de crédito Oficial	EUR	Euribor + 1%	01/06/2006	26/05/2016	30.000	(210)	21.933	
Caixa Catalunya crédito hipotecario	EUR	Euribor + 0,9%	01/02/2008	01/02/2018	14.000	(294)	11.733	
Banco Santander	EUR	ICO + 1,8%	01/06/2009	01/06/2016	6.000	--	6.000	
Caja de Madrid	EUR	Euribor + 1%	05/06/2009	05/06/2016	6.000	--	6.000	
Ibercaja	EUR	Euribor + 1,9%	30/07/2009	31/07/2016	1.800	--	1.800	
BBVA crédito hipotecario	EUR	Euribor + 1,2%	21/10/2008	31/12/2024	45.000	(676)	33.649	
Caixa Catalunya	EUR	ICO + 1,99%	30/07/2009	25/08/2016	1.440	--	1.440	
Banca Toscana	EUR	Euribor a 6 meses+1%	08/05/2008	30/06/2013	3.000	--	1.552	
Cofides	EUR	Euribor a 6 meses+0,45%	01/06/2008	20/08/2017	6.854	--	6.854	
<b>Acreedores por arrendamiento financiero no corriente (véase nota 22)</b>						<b>464.094</b>	<b>(3.607)</b>	<b>286.432</b>
						<b>--</b>	<b>--</b>	<b>6.202</b>
						<b>464.094</b>	<b>(3.607)</b>	<b>292.634</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas

**ANEXO V**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a los mismos con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias**  
**31 de diciembre de 2010**

Administrador	Sociedades	Cargos y funciones
Glanzmann, T.	Gambro AB	CEO y presidente

Este anexo forma parte integrante de la nota 33 de las cuentas anuales consolidadas

**ANEXO V**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a los mismos con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias**  
**31 de diciembre de 2009**

<u>Administrador</u>	<u>Sociedades</u>	<u>Cargos y funciones</u>
Glanzmann, T.	Gambro AB	CEO y presidente

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

A los señores accionistas:

Grifols, grupo empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario y uno de los principales productores de hemoderivados del mundo, ha cerrado el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010 con una cifra de negocio que asciende a 990,7 millones de euros, que representa un crecimiento del 8,5% en relación con 2009.

### **Evolución del negocio y acontecimientos significativos**

La actividad recurrente del Grupo, que excluye la división Raw Materials, incrementó un 10,7% y la facturación conjunta se situó 985,9 millones de euros. Destaca la favorable evolución de las ventas en los 4 trimestres de forma independiente y su crecimiento a doble dígito, en términos recurrentes, en cada uno de los tres últimos trimestres.

Por su parte, el impacto del dólar frente al euro se ha neutralizado en el ejercicio por la diversificación geográfica de las ventas y globalmente, los efectos cambiarios han favorecido moderadamente los ingresos totales, compensado el incremento del coste del plasma (principal materia prima de Grifols) y minimizando el riesgo divisa.

A pesar de la difícil coyuntura económica a nivel global, Grifols ha seguido cumpliendo con sus objetivos de crecimiento orgánico, expansión internacional e inversiones. Asimismo, el enfoque estratégico y de futuro del Grupo se ha traducido en la propuesta de compra de Talecris, una operación estratégica que permitirá al Grupo adelantar los planes de crecimiento a largo plazo. Además, Grifols ha mantenido su compromiso con la I+D, los empleados y el medioambiente.

El crecimiento orgánico de Grifols se ha constatado en el ejercicio y todas las divisiones han mostrado una evolución positiva. Los ingresos de la división Bioscience aumentaron el 11,3% hasta los 773,4 millones de euros. El crecimiento del volumen de ventas ha sido el principal motor de la división en un entorno desfavorable de precios. Destacan los aumentos de inmunoglobulina intravenosa (IVIG) en mercados como Australia y Estados Unidos, así como el buen comportamiento de las de albúmina y factor VIII. En este sentido, se confirma una equilibrada tendencia ascendente en la demanda de hemoderivados con una progresiva penetración en mercados como China, Brasil y Chile, tal y como estaba previsto por el Grupo, para alinearse con los incrementos esperados por el mercado en cada área geográfica.

La división Diagnostic aumentó un 5,8% y los ingresos se han situado en 109,1 millones de euros, de los que el 70% se generaron en mercados internacionales. Las áreas de Banco de Sangre, Hemostasia y Nuevas Tecnologías experimentaron los crecimientos más significativos, 17,2%, 18,4% y 9,6% respectivamente, contribuyendo a impulsar la división.

En cuanto a Hospital, las ventas de la división alcanzaron 89,6 millones de euros, mostrando un crecimiento del 3,7% en relación con 2009. Destaca la favorable evolución registrada en el último semestre del año, gracias a los incrementos de las ventas de Instrumental Médico (8,4%), Fluidoterapia (5,5%) y a la recuperación del área de Logística Hospitalaria que, a pesar del entorno de contención presupuestaria vigente en los hospitales durante 2010, ha aumentado el número de grandes proyectos adjudicados.

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

La política de contención de gastos se ha mantenido a lo largo del ejercicio, si bien los efectos negativos de los mayores costes de materia (plasma) y la escasa contribución del factor precio sobre la evolución de los ingresos, han impactado directamente en el margen bruto y en el EBITDA. En términos recurrentes, excluyendo los gastos de la transacción relacionados con la propuesta de compra de Talecris, el resultado bruto de explotación de Grifols aumentó un 2,4% hasta 272,5 millones de euros, que representa un 27,5% sobre ventas frente al 29,1% del año anterior. Teniendo en cuenta los costes de transacción inherentes a la propuesta de compra de Talecris, el EBITDA asciende a 255,5 millones de euros. Esto supone un descenso del 4% en relación con el EBITDA de 2009 y representa un 25,8% sobre ventas.

Por su parte, el resultado financiero negativo aumentó en el ejercicio hasta 51 millones de euros, mermando el beneficio neto del Grupo. Este mayor incremento es consecuencia de los recursos captados con la emisión de bonos en 2009 y por una pérdida no realizada relacionada con unos contratos de futuros cuyo subyacente son acciones de Grifols. Así, el beneficio neto recurrente en 2010 excluyendo los gastos de la transacción relacionados con la propuesta de compra de Talecris decreció un 13,7% hasta 127,7 millones de euros, que representa un 12,9% sobre ventas. Teniendo en cuenta los costes de transacción, el resultado neto reportado desciende un 21,9%, situándose en 115,5 millones de euros, un 11,7% sobre los ingresos.

La deuda financiera neta de Grifols en 2010 se ha mantenido estable en el entorno de 2,4 veces el EBITDA. A 31 de diciembre de 2010, la deuda financiera neta ascendía a 604,9 millones de euros, confirmándose tanto la solidez del balance como la buena situación financiera del Grupo para hacer frente a futuros compromisos. En este sentido, destaca la mejora de la gestión del circulante en el ejercicio, tanto en las partidas de cuentas a cobrar como en las de inventarios.

Además, en 2010 Grifols ha obtenido por primera vez la calificación crediticia de Standard & Poors's y Moody's, siendo una de las pocas compañías españolas que cuentan con rating, lo que contribuye a incrementar su transparencia y a facilitar su acceso a los mercados financieros y de capitales. La calificación inicialmente asignada para la deuda senior de Grifols es BB por parte de Standard & Poors's y Ba3 por parte de Moody's.

La expansión internacional ha seguido siendo clave y el 77% de la facturación de Grifols en 2010 procede de los mercados internacionales. Así, a lo largo del ejercicio, se ha mantenido el proceso de consolidación de la diversificación internacional con el objetivo de afianzar las ventas en zonas como Latinoamérica y Asia-Pacífico para que, además de Estados Unidos y Europa, estas áreas emergentes ganen peso relativo en términos de facturación. En este sentido, destacan los incrementos producidos en Asia y Australia, que crecieron por encima del 29% y del 100% respectivamente.

No obstante, en 2010 Grifols ha seguido potenciando su presencia en Estados Unidos. Las ventas recurrentes que excluyen Raw materials, en este mercado crecieron un 22,5% hasta los 338 millones de euros, que representa más del 34% de la facturación total de Grifols. Por su parte, la evolución en la Unión Europea ha sido ascendente gracias al impulso registrado en países como, Italia y Reino Unido. El 43,6% de los ingresos totales se generaron en esta región, ascendiendo a 432,2 millones de euros.



# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

Finalmente, cabe destacar como el impulso del negocio internacional se ha visto respaldado con la apertura de una oficina de representación en China (Shangai) y de filiales en Colombia (Bogotá) y Suecia (Estocolmo). Así, actualmente, Grifols está presente en más de 90 países y cuenta con filiales comerciales propias en 23 países.

El plan de inversiones previsto (CAPEX) también se ha mantenido en el ejercicio. En total, Grifols ha destinado 95 millones de euros en 2010 a la ampliación y mejora de sus instalaciones productivas. Destacan las finalizaciones de la nueva planta de Flebogamma® DIF (IVIG) en Estados Unidos y de la fábrica de producción del pegamento biológico Fibrin Glue en España dentro de la división Bioscience. En Diagnostic, caben mencionar las inversiones acometidas en las instalaciones de Australia y Suiza, con el objetivo de ampliar la producción de tarjetas para el tipaje sanguíneo (gamas MDmulticard® y DG Gel®). Finalmente, las principales inversiones de capital llevadas a cabo en la división Hospital están relacionadas con la puesta en marcha de la III fase de las instalaciones productiva en Murcia. Concretamente, con la construcción de la nueva planta de fabricación de soluciones parenterales en envase de plástico, mientras que en la Planta de Barcelona, los recursos se han destinado principalmente a la automatización y aumento de capacidad de la nueva línea de producción de Paracetamol.

Grifols anunció el 7 de junio de 2010 el acuerdo suscrito para adquirir la compañía estadounidense Talecris por un importe aproximado 3.400 millones de dólares (4.000 millones de dólares incluyendo deuda) y confirmaba su firme compromiso con el crecimiento del Grupo a largo plazo también vía adquisiciones.

La propuesta de compra contempla el pago de Grifols por cada acción de Talecris de 0,641/0,6485<sup>1</sup> acciones sin voto de nueva emisión (Clase B) y de 19 dólares americanos en efectivo, para lo que ya cuenta con toda la financiación necesaria. En este sentido, Grifols dispone de una financiación máxima de 4.500 millones de dólares, incluyendo dos préstamos sindicados a largo plazo, una línea de crédito senior revolving y una emisión de bonos corporativos. Grifols está cumpliendo conforme al calendario inicialmente previsto con todas las condiciones necesarias para el cierre de la operación, que aún está pendiente de recibir la autorización de las autoridades de defensa de la competencia norteamericanas (FTC), que ya ha sido aprobada por las autoridades de competencia españolas y alemanas, entre otras.

En 2010 Grifols también compró a Pharmalink el 100% de Xepol, actualmente Grifols Nordic AB compañía a través de la cual se gestionan los derechos de propiedad intelectual para el tratamiento del Síndrome Post-Polio (SPP) con inmunoglobulina intravenosa. El acuerdo incluye las patentes para Estados Unidos, Europa y Japón, así como el acceso por parte de Grifols a los resultados obtenidos en los diferentes ensayos clínicos realizados y la apertura de nuevas áreas terapéuticas en sus proyectos de investigación clínica. Además, adquirió el 51% de la compañía de biomedicina y biotecnología de capital español Nanotherapix, con el

---

<sup>1</sup> La Ecuación de Canje de Acciones diferirá en función de la identidad del titular de acciones de Talecris en el momento del cierre de la Transacción y será igual a 0,6485 con carácter general y 0,641, cuando el titular sea Talecris Holdings, LLC o un administrador y/o consejero de Talecris. La existencia de esta ecuación de canje obedece a un contrato de transacción celebrado el 29 de octubre de 2010 que puso fin a la Demanda Colectiva (Class Action) que se interpuso por determinados accionistas de Talecris en el Estado de Delaware contra Talecris y Grifols, entre otros. Como consecuencia del contrato de transacción se han concedido derechos de valoración (appraisal rights) a aquellos accionistas de Talecris que lo soliciten y Grifols ha acordado elevar el máximo de acciones a emitir en 500.000 acciones, de 86.500.000 a 87.000.000.

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Informe de Gestión**

compromiso de impulsar su desarrollo mediante financiación adicional a medida que se obtengan resultados en las distintas investigaciones que están llevando a cabo.

### **Evolución divisional y actividades de Investigación y Desarrollo**

La División Bioscience ha generado el 78% de la facturación de Grifols y más del 85% de las ventas se han producido en los mercados internacionales, con un especial incremento de las mismas en Australia y China. Por su parte, el crecimiento en Estados Unidos se ha seguido impulsando y el Grupo ha ganado de forma progresiva cuota de mercado a lo largo del ejercicio. En 2010 el crecimiento de las ventas de hemoderivados en Estados Unidos fue del 23%.

Por productos, el aumento del volumen de las ventas de principales proteínas, a doble dígito en el caso de la inmunoglobulina intravenosa y el factor VIII ha sido el principal motor de la división.

Este incremento será impulsado a medio plazo con la consecución de nuevas licencias. En este sentido, destacan las autorizaciones de la FDA (Food & Drug Administration) y de la EMA (European Medical Agency) para comercializar inmunoglobulina intravenosa (IVIG) al 10% de concentración en Estados Unidos y Europa, respectivamente, con las que Grifols se ha convertido en la primera compañía que cuenta con 2 concentraciones de IVIG líquida (5% y 10%) en el mercado para adecuarse a las necesidades de hospitales y pacientes. Asimismo, también se han obtenido las primeras aprobaciones para poder comercializar Flebogamma® DIF (IVIG 5%) en Chile y Ambinex® (antitrombina) en Argentina. Por su parte, el Servicio de Inactivación del Plasma Transfusional Hospitalario (IPTH) se ha mantenido estable, facturando 78.224 unidades.

En lo que a materia prima se refiere, el volumen de plasma recogido por los centros de Grifols en Estados Unidos en 2010 ha sido de 2,6 millones de litros en línea con su estrategia de optimización.

Además, la FDA ha aprobado el programa de Gestión del Plasma SGP, utilizado en Biomat S.A. y Biomat USA, para la organización logística y control del almacenamiento del plasma.

En cuanto a las mejoras técnicas y de seguridad en los productos implementadas en el ejercicio, destacan la incorporación del dispositivo Mix2Vial® a los factores de coagulación en Estados Unidos, que facilita y asegura el proceso de reconstitución de estos hemoderivados permitiendo la transferencia sin aguja, y la introducción de un precinto holográfico en los envases de hemoderivados para incrementar los niveles de seguridad. Asimismo, se ha finalizado la fase 2 del estudio piloto del proyecto etiquetas identificativas por Radiofrecuencia ("RFID"), con el objetivo de usar esta técnica en la identificación de las muestras y unidades de plasma, combinándose con el proyecto segundo prototipo de equipo de muestreo de plasma en los centros.

En inversiones hay que destacar la finalización del laboratorio de microbiología. Esta nueva instalación ha permitido integrar todas las actividades relacionadas con controles de calidad en

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

un mismo emplazamiento, así como poner a disposición del personal técnico equipos que garanticen la capacidad de crecimiento para los próximos años.

La división Diagnostic generó el 11% de los ingresos del Grupo en 2010. Esta área de negocio se caracteriza tanto por su importante internacionalización como por las diversas vías de crecimiento posible. De hecho, el 70% de las ventas de la división se produjeron fuera de España. Así, a nivel comercial, destaca el mantenimiento de las exportaciones de instrumentación a Estados Unidos, Europa y China y la apertura de nuevos mercados para las tarjetas de inmunohematología, tales como Arabia Saudí, Egipto y Suiza, además de la consolidación en otros como Francia, Brasil, México, Turquía, República Checa y China.

Desde un punto de vista de crecimiento orgánico, es importante el inicio de actividad de la nueva fábrica para la producción de tarjetas de inmunohematología DG Gel® en Australia, así como el lanzamiento del Erytra®, un nuevo autoanalizador de alta capacidad para el tipaje sanguíneo presentado en el congreso ISTB en junio de 2010 en Berlín. Durante 2010 se han instalado unidades de dicho aparato en Suiza e Inglaterra y se esperan instalaciones para el primer trimestre de 2011 en Italia, España, Alemania, Francia y Australia.

Asimismo, cabe destacar la consolidación en Chile, Bulgaria y Turquía del coagulómetro Q y la realización de las primeras ventas en Brasil. Además, se sigue trabajando en el desarrollo de un nuevo coagulómetro de mayor capacidad de proceso con el objetivo de completar la gama de instrumentación de Hemostasia y en un nuevo autoanalizador para técnicas ELISA en microplaca, que deberá sustituir al actual Triturus®.

En el área de reactivos, concretamente para inmunohematología, en 2010 se lanzaron dos nuevas tarjetas con perfiles específicos para el mercado alemán y dos específicas para el británico. Además, se mantiene el desarrollo de reactivos monoclonales alternativos y complementarios para cumplir la legalidad vigente en algunos países y diversificar los suministros. Por su parte, el área de Hemostasia se ha renovado y ampliado completamente en 2010 con los lanzamientos de 33 nuevas referencias comerciales.

En cuanto a hitos de la división, en 2010 se produjeron 73 autoanalizadores para inmunología con tecnología Elisa y 256 analizadores para tipaje sanguíneo, así como 51 coagulómetros automáticos, 750 incubadores y 426 centrifugas, manteniéndose los altos niveles registrados en los últimos años. Asimismo, en el área de reactivos, la producción de tarjetas ha superado los 13 millones de unidades, que representa un incremento superior al 15% en relación a 2009.

En lo que a otras fórmulas de crecimiento se refiere, destaca el acuerdo de distribución suscrito con Progenika Biopharma, que permitirá a Grifols distribuir internacionalmente el nuevo test de genotipado sanguíneo BLOODchip®. Este acuerdo permite reforzar la división Diagnostic y reportará unas ventas estimadas entre 50-100 millones de euros en los próximos 5 años.

Hospital ha mantenido su nivel de actividad, generando aproximadamente el 9% de los ingresos totales de Grifols. Esta división concentra la mayor parte de las ventas en el mercado español, por lo que algunos de los productos se han visto afectados en el ejercicio por el Real Decreto de junio de 2010 sobre descuentos adicionales a la seguridad social. Por otro lado, el área de logística hospitalaria acusó el descenso de las inversiones en los hospitales, tendencia

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

que presumiblemente se mantendrá en futuros ejercicios. No obstante, las ventas de esta línea de negocio han sido crecientes y destaca la instalación del primer sistema BlisPack® en

Portugal, con el que Grifols inicia el camino hacia la identificación electrónica unitaria en Europa.

En el área de Fluidoterapia destaca el desarrollo de 2 formulaciones para el tratamiento de la osteoporosis y pérdida de masa ósea en pacientes con cáncer para el mercado europeo y americano, así como la transferencia industrial de un antibiótico, cuyo lanzamiento está previsto en breve. Por su parte, en el área de Nutrición Clínica se ha obtenido la aprobación por parte de la AEMPS de 2 formulaciones distintas de bolsa tricameral y en Banco de Sangre se está trabajando en el desarrollo de un set específico para la inactivación de hematíes en colaboración con la una empresa Americana.

A nivel productivo, durante el ejercicio 2010, se ha iniciado la fabricación de Paracetamol y a nivel comercial el hecho más significativo ha sido el incremento de las actividades de fabricación a terceros, actividad que se seguirá potenciando con el objetivo de rentabilizar las instalaciones.

Raw Materials mantiene el progresivo descenso de actividad, tal y como estaba previsto por el Grupo mientras que otras áreas de actividad como la desarrollada a través de Grifols Engineering siguen potenciándose. En esta última, destaca la adjudicación para la construcción y el desarrollo integral de las nuevas instalaciones de la farmacéutica portuguesa Bial en España. El proyecto cuenta con un presupuesto de 10 millones de euros y una superficie total de 5.000 metros cuadrados de construcción.

En 2010 los gastos de I+D excluyendo el área técnica ascendieron a 36,6 millones de euros, que representa un crecimiento del 4% en relación a los recursos destinados en 2009 y un 3,7% sobre los ingresos obtenidos. Así, a pesar de una tendencia macroeconómica adversa, Grifols cuenta una importante cartera de proyectos de I+D y con los recursos necesarios para garantizar la actividad investigadora del Grupo a largo plazo.

En este sentido, destaca la puesta en marcha de un nuevo estudio médico para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer mediante un tratamiento combinado de plasmaféresis terapéutica con la administración de albúmina e IVIG. El estudio ha comenzado en 2011 y se realizará sobre 300 pacientes, siendo una continuación del que se ha realizado con otros 42 pacientes en colaboración con dos hospitales de España y dos de Estados Unidos, cuyos resultados preliminares ya se han publicado. Asimismo, las aprobaciones obtenidas para comercializar Flebogamma® DIF al 10% por parte de la FDA y EMA, también han sido el resultado del trabajo realizado en el área de I+D.

Además, en 2010 se ha establecido una red global de colaboraciones externas entre investigadores de Grifols y expertos en diferentes áreas médicas, con el fin de contribuir a la identificación y validación de nuevos objetivos. Esta red incluye colaboraciones con universidades y centros de investigación españoles, como el Hospital Clínic, el Hospital Universitario de Salamanca, el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Parc Científic de Barcelona, entre otras. También con institutos de investigación y compañías tecnológicas en Europa y Estados Unidos. Entre estos acuerdos cabe mencionar el suscrito con

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Informe de Gestión**

la Fundació Clínic de Barcelona, que permitirá a Grifols desarrollar un dispositivo para preservar los hígados para trasplantes en condiciones similares a las fisiológicas, en vez de a baja temperatura, lo que se traducirá en un mayor número de hígados viables para ser

transplantados. Esta iniciativa responde al interés de Grifols por abrir nuevas líneas de investigación y complementa las colaboraciones actuales que el Grupo tiene en marcha con el Consorcio Europeo para el estudio de la Insuficiencia Hepática, que impulsa y financia.

Finalmente, en el año 2010 el Grupo ha finalizado la adecuación de un edificio propio y se espera poder integrar todos los departamentos implicados en los trabajos de I+D en un único centro en 2011.

### **Gestión medioambiental**

En materia de medioambiente, destaca el cumplimiento por encima del 85% de los objetivos fijados en Programa Ambiental 2008-2010, que se ha materializado en una importante mejora de la gestión de los residuos, en reducciones de CO<sub>2</sub> y consumo de agua y en la optimización de la calidad de los vertidos.

Los residuos generados en 2010 por todas las actividades de Grifols se redujeron por encima del 15% y se situaron en 14.000 t. Además, el porcentaje de residuos valorizados frente a los eliminados ha crecido substancialmente hasta situarse por encima del 65%. El residuo de polietilenglicol, asociado a la división Bioscience, continúa siendo el mayoritario, si bien destaca en 2010 la comercialización de cerca de 5.000 t de este subproducto.

Asimismo, todas las instalaciones productivas de nueva construcción son diseñadas siguiendo criterios de sostenibilidad. En el caso de la fábrica de Murcia, ésta incorporará diversos equipos diseñados con criterios de eficiencia energética y sustituirá al 100% las bolsas de soluciones de PVC por Polipropileno (PP), que aportan un menor consumo de materia prima y energía, menos impacto ambiental en su ciclo de vida y una reducción de los residuos generados después de su uso y de las emisiones totales de CO<sub>2</sub>. Por su parte, en la planta de Bioscience de Los Ángeles se ha implantado el mismo proceso que en la planta de Barcelona para la purificación de la albúmina por el sistema de diafiltración. Permite la eliminación de la acetona como disolvente, por lo que en los 2 próximos años se prevé su progresiva disminución hasta su total eliminación.

Los gastos de carácter ambiental realizados en 2010 ascendieron a 2,2 millones de euros, si bien han generado un ahorro de más de 700.000 euros, tanto por importante incremento registrado en la valorización de los residuos como por la progresiva eliminación de la acetona en la planta de Los Ángeles. Finalmente, las principales inversiones en materia de medioambiente alcanzarán los 2,1 millones de euros en el ejercicio. Se han centrado en proyectos de eficiencia energética en instalaciones productivas y oficinas, así como a la racionalización del consumo de agua.

### **Recursos humanos**

Asegurar los puestos de trabajo y apostar por la excelencia de todos los profesionales que trabajan en Grifols han sido dos de los principales ejes de actuación en Recursos Humanos. La plantilla media acumulada de Grifols se situó en 5.968 empleados, manteniéndose en un nivel

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Informe de Gestión**

similar al del ejercicio precedente. Desde un punto de vista formativo, se ha incrementado en 2 horas el tiempo destinado a formación por empleado hasta las 28 horas. También el número de cursos y el número de participantes. Entre ellos destacan los programas de desarrollo de

habilidades gerenciales y de negocio en las empresas con base en España y en las filiales de América Latina, dando continuidad a programas ya iniciados en países como Estados Unidos. Otro hito importante ha sido el soporte que se ha dado desde el área de formación al proceso de certificación ISO conseguido por Grifols International, S.A.

Asimismo, en el primer semestre del 2010 se ha continuado trabajando en la identificación de los valores la organización, con el objetivo de integrarlos en todas las iniciativas que desarrolla el departamento de RR.HH. y en otras áreas de la compañía. Estos valores comunes han definido a Grifols a lo largo de 70 años de historia, forjando una forma de trabajar específica.

Finalmente, la preservación de la seguridad y la salud de los empleados también han centrado gran parte de los esfuerzos destinados desde RR.HH. Como objetivo estratégico para todas las sociedades de España, se estableció la implantación y certificación de los modelos de gestión de prevención según Ohsas y para las filiales la normalización y establecimiento de un sistema adaptado coherente con el sistema corporativo implantado conforme al estándar Ohsas 18.001:2007. Además, y tras finalizar en 2010 las evaluaciones de riesgo psico-social, se han puesto en marcha planes de acción específicos, que incluyen acciones de formación, desarrollo y comunicación, entre otras, así como un seguimiento del avance de las mismas y una evaluación de la eficacia una vez implantadas.

### **Evolución de riesgos**

Los efectos de la crisis financiera siguen afectando a países en los que Grifols esta presente y es difícil predecir si se producirán más cambios en los sistemas sanitarios públicos que puedan afectar la actividad de la compañía.

El Grupo podría ver afectados sus resultados futuros por acontecimientos relacionados con su propia actividad tales como la falta de suministro de materias primas para la fabricación de sus productos, la aparición de productos competitivos en el mercado o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, entre otros. La Sociedad, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha adoptado las medidas que considera necesarias para paliar posibles efectos derivados de los citados acontecimientos.

### **Acciones propias**

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2010 están descritas en la nota 17 de la memoria consolidada adjunta a este informe.

### **Hechos posteriores**

Con fecha 13 de enero de 2011, el Grupo ha cerrado su emisión prevista de bonos corporativos senior no asegurados (High Yield Senior Unsecured Notes) por importe de 1.100 millones de dólares americanos, con vencimiento a 7 años y un cupón anual del 8,25%. Esta emisión, conjuntamente con la financiación sindicada ya completada por valor de 3.400

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Informe de Gestión**

millones de dólares, le permite disponer de los 4.500 millones de dólares de financiación máxima estimada para comprar Talecris.

Con fecha 25 de enero de 2011 la Sociedad dominante, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha aprobado una ampliación de capital social mediante la emisión de 87 millones de nuevas acciones sin voto que destinará a la adquisición de Talecris. Está previsto que estas acciones coticen en el NASDAQ Global Market (Estados Unidos) y en el Mercado Continuo (España).

Así, el Grupo completa todos los tramos de la estructura financiera prevista necesaria para finalizar la transacción, que está pendiente de aprobación por parte de las autoridades de competencia norteamericanas (FTC), entre otras.

*Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como una separata del mismo.*

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

1. **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente**

El capital social de Grifols, S.A. (la "Sociedad") es de 106.532.449,50, representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas por anotaciones en cuenta.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

Las acciones de la Sociedad son libremente transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

3. **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

A 31 de diciembre de 2010, la información que tiene la Sociedad sobre sus accionistas significativos es la siguiente:

<i>Nombre del accionista</i>	<i>% Directo</i>	<i>% Indirecto</i>	<i>% Total</i>
<b>Consejeros</b>			
Daga Gelabert, Tomás	0,021%	0,000%	<b>0,021%</b>
Glanzmann, Thomas	0,007%	* 0,022%	<b>0,029%</b>
Grifols Roura, Victor	0,204%	0,000%	<b>0,204%</b>
Jannotta, Edgard Dalzell	0,119%	0,000%	<b>0,119%</b>
Veiga Lluch, Anna	0,000%	0,000%	<b>0,000%</b>
Riera Roca, Ramón	0,079%	* 0,004%	<b>0,083%</b>
Thorthol Holdings, B.V.	7,060%	0,000%	<b>7,060%</b>
Twose Roura, Juan Ignacio	0,056%	0,000%	<b>0,056%</b>
<b>Accionistas significativos</b>			
Deria, S.A.	8,771%	0,000%	<b>8,771%</b>
Grifols Lucas, Victor	0,000%	* 6,154%	<b>6,154%</b>
American Funds Insurance Series Growth Fund (VIG)	3,004%	0,000%	<b>3,004%</b>
Scranton Enterprises, B.V.	7,580%	0,000%	<b>7,580%</b>
Capital Research and Management Company	0,000%	*10,022%	<b>10,022%</b>
Fidelity International Limited	0,000%	*1,135%	<b>1,135%</b>

(\*) A través de:



- D. Thomas Glanzmann:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Kolholmen Investments AB	0,022%
<b>TOTAL</b>	<b>0,022%</b>

- D. Ramón Riera Roca:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Laura Riera Santos	0,004%
<b>TOTAL</b>	<b>0,004%</b>

- D. Víctor Grifols Lucas:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Rodellar Amsterdam B.V.	6,154%
<b>TOTAL</b>	<b>6,154%</b>

- Capital Research and Management Company:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
American Funds Insurance Series Growth Fund	3,177%
Otras Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas	6,845%
<b>TOTAL</b>	<b>10,022%</b>

- Fidelity International Limited:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
FIJ IT European STK Mother FD	
FID FDS – Iberia Pool	1,135%
FID FDS – Euro Aggressive Pool	
<b>TOTAL</b>	<b>1,135%</b>

#### 4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones estatutarias o en el Reglamento de la Junta General al ejercicio del derecho de voto.

#### 5. Los pactos parasociales

Como consecuencia del acuerdo de adquisición suscrito el 6 de junio de 2010 en Nueva York entre la Sociedad y Talecris Biotherapeutics Holdings Corp. (“Talecris”), por el que la Sociedad adquirirá Talecris (el “Acuerdo de Adquisición”), distintos accionistas de la Sociedad se comprometieron con Talecris en la misma fecha a votar a favor de los acuerdos que la junta general de accionistas debiera adoptar en relación con el Acuerdo de Adquisición y a mantener sus acciones hasta que se consumase la adquisición de Talecris. Esos acuerdos, formalizados en nueve acuerdos distintos, fueron suscritos por los siguientes accionistas que, en conjunto, son titulares de un 35,35% del capital de la Sociedad: Scranton Enterprises B.V. (7,46%), Rodellar Amsterdam B.V. (6,01%), Deria, S.A. (8,78%), Thorthol Holdings B.V. (7,06%), D.

M. Josefa Grifols Lucas (1,40%), D Magdalena Canivell Grifols (1,16%), D. Manuel Canivell Grifols (1,16%), D. M. José Canivell Grifols (1,16%) y D. Jordi Canivell Grifols (1,16%) (los "Accionistas de la Sociedad"). Tal y como se establece en los acuerdos, los pactos contenidos en los mismos son de naturaleza temporal y no están destinados a establecer una política común por ninguna de las partes respecto de la Sociedad. Dichos acuerdos únicamente regulan el derecho de voto en relación a las modificaciones estatutarias y la ampliación de capital requeridas para el Acuerdo de Adquisición, por lo que en ningún caso implican acción concertada entre los Accionistas de la Sociedad.

La Sociedad no tiene conocimiento alguno de la existencia de otros pactos parasociales distintos del acuerdo señalado en el párrafo anterior.

## **6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad**

### **6.1. Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración**

El sistema de nombramiento y sustitución de los consejeros se rige por lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

#### **(a) Normas estatutarias**

*Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de administración.- La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por tres (3) consejeros como mínimo y quince (15) como máximo.*

*Los consejeros serán nombrados y separados libremente por la junta general y ejercerán el cargo por un plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de, sin perjuicio de su reelección indefinida por tales periodos."*

#### **(b) Normas del Reglamento del Consejo de Administración**

*Artículo 18. Nombramiento de consejeros*

*1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.*

*2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

*Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.*

#### Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. *El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.*
2. *El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.*

*En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:*

- (a) *las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;*
- (b) *las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;*
- (c) *las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y*
- (d) *las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.*

#### Artículo 20. Reelección de consejeros

*Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.*

Artículo 21. Duración del cargo

1. *Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.*
2. *Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.*
3. *Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.*

*No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.*

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. *Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.*
2. *El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.*
3. *Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:*
  - (a) *cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;*
  - (b) *cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;*
  - (c) *cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;*

*(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;*

*(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y*

*(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.*

4. *Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.*

## 6.2. Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en los artículos 194 y 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

## 7. **Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

### 7.1. Poderes de los miembros del consejo de administración

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la administración y representación de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración.

### 7.2. Facultades relativas a la emisión o recompra de acciones

Asimismo, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien sea directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

(i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.

(ii) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

(iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

- (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
- (v) La presente autorización se concede por el plazo máximo de cinco años.
- (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

**8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información**

No existen acuerdos significativos en vigor que puedan ser modificados o concluir como consecuencia de cambios de control en la Sociedad

**9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Existen tres altos directivos del Grupo (que no son miembros del Consejo de Administración) con cláusulas indemnizatorias para caso de resolución contractual improcedente o cambio de gestión. Las mencionadas indemnizaciones ascienden a dos años de salario, incluyendo la retribución fija y variable.

Los contratos de trabajo del resto de consejeros ejecutivos y altos directivos carecen de cláusulas contractuales que establezcan indemnizaciones distintas de las previstas en las respectivas legislaciones laborales.

\* \* \*

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/05/2006	106.532.449,50	213.064.899	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	21.353.346	10,022
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	16.149.937	0	7,580
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	0	13.112.187	6,154
AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.400.370	0	3,004
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	0	2.418.000	1,135



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.769.066	3,177
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA GESTIONADAS	14.584.280	6,845
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	13.112.187	6,154
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	FIJ IT EUROPEAN STK MOTHER ED / FID FDS - IBERIA POOL / FID FDS - EURO AGGRESSIVE POOL	2.418.000	1,135

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	19/05/2010	Se ha superado el 10% del capital Social
AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	12/04/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
THE BANK OF NEW YORK MELLON CORPORATION	12/11/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	435.150	0	0,204
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	119.274	0	0,056
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	15.047	46.300	0,029
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	15.042.766	0	7,060
DON TOMAS DAGA GELABERT	44.564	0	0,021

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	46.300	0,022
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>7,573</b>
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

D. Víctor Grifols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A. y tío de los accionistas de Thorthol Holdings B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Víctor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

**% de capital social afectado :**

35.35

**Breve descripción del pacto :**

Como consecuencia del acuerdo de adquisición suscrito el 6 de junio de 2010 en Nueva York entre GRIFOLS, S.A. ('Grifols') y TALECRIS BIOTHERAPEUTICS HOLDINGS CORP. ('Talecris'), por el que Grifols adquirirá Talecris (el 'Acuerdo de Adquisición'), distintos accionistas de Grifols se comprometieron con Talecris en la misma fecha a votar a favor de los acuerdos que la junta general de accionistas debiera adoptar en relación con el Acuerdo de Adquisición y a mantener sus acciones hasta que se consumase la adquisición de Talecris. Esos acuerdos, formalizados en nueve acuerdos distintos, fueron suscritos por los siguientes accionistas que, en conjunto, son titulares de un 35,35% del capital de Grifols: Scranton Enterprises B.V. (7,46%), Rodellar Amsterdam B.V. (6,01%), Deria, S.A. (8,78%), Thorthol Holdings B.V. (7,06%), D. M. Josefa Grifols Lucas (1,40%), D. Magdalena Canivell Grifols (1,16%), D. Manuel Canivell Grifols (1,16%), D. M. José Canivell Grifols (1,16%) y D. Jordi Canivell Grifols (1,16%) (los 'Accionistas de Grifols'). Tal y como se establece en los acuerdos, los pactos contenidos en los mismos son de naturaleza temporal y no están destinados a establecer una política común por ninguna de las partes respecto de Grifols. Dichos acuerdos únicamente regulan el derecho de voto en relación a las modificaciones estatutarias y la ampliación de capital requeridas para el Acuerdo de Adquisición, por lo que en ningún caso implican acción concertada entre los Accionistas de Grifols.

Intervinientes del pacto parasocial
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.
RODELLAR AMSTERDAM B.V.
DON MANUEL CANIVELL GRIFOLS
DOÑA M <sup>a</sup> JOSEFA GRIFOLS LUCAS
DOÑA M <sup>a</sup> JOSÉ CANIVELL GRIFOLS
DON JORDI CANIVELL GRIFOLS
DOÑA MAGDALENA CANIVELL GRIFOLS
DERIA, S.A.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
158.326	0	0,074

(\*) A través de:

<b>Total</b>	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2010 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

(i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.

(ii) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

(iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

(iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.

(v) La presente autorización se concede por el plazo máximo de cinco años.

(vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	--	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	INDEPENDIENTE	01/01/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

## CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA		VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA		VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	37,500

## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.		THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	12,500

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**  
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

**Perfil**

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embryology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and



Embryology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Ennryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidente de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. As asimismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (ISSCR). Ha sido asimismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embryology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcis Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Societsad de la Información (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007). Es miembro hon

**Nombre o denominación del consejero**

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

**Perfil**

Fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y presidente del Comité Ejecutivo de la Firma en marzo de 2001. Entró en William Blair en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue Socio Director de la Firma desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado Socio Director, trabajó en el departamento de Corporate Finance, en transacciones de banca de inversión y capital privado. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Com-Ed, Moles Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y es MBA por Harvard Business School

**Nombre o denominación del consejero**

DON THOMAS GLANZMANN

**Perfil**

Es Consejero Delegado y Director General de Gambro AB desde el año 2005. Es asimismo asesor del Presidente del Foro Económico Mundial de Davos, institución de la que fue también Director General y asesor del Presidente Ejecutivo entre 2004 y 2005. Entre 1988 y 2004 ocupó diversos cargos en Baxter Healthcare Corporation, con sede en Los Ángeles, llegando a alcanzar el cargo de Vicepresidente Senior y el de Presidente de Baxter Bioscience. Entre 1984 y 1988 trabajó en Philip Morris EFTA, alcanzando el puesto de Director de las operaciones del grupo en Noruega, Dinamarca e Islandia.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,500

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	1
<b>% total del consejo</b>	12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON TOMAS DAGA GELABERT

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

**Breve descripción**

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRI-CEL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	PRESIDENTE
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS (THAILAND) LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ASIA PACIFIC PTE LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS BRASIL LTDA	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MALAYSIA SDN BHD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MEXICO S.A., DE C.V.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.Z.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS S.R.O.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS UK. LTD.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LATERAL DIAGNOSTIC PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LOGÍSTICA GRIFOLS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	LATERAL DIAGNOSTIC PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMA COLLECTION CENTER INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON THOMAS GLANZMANN	GAMBRO AB	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
---	----

La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.787
Retribucion Variable	370
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>2.157</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	73
Retribucion Variable	16
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>89</b>
--------------	-----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.977	89

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	180	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>2.157</b>	<b>89</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.246
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,9

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DON MIGUEL PASCUAL MONTBLANCH	DIRECTOR GENERAL DE IBEROAMÉRICA
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON IGNACIO RAMAL SUBIRA	AUDITOR INTERNO
DON SERGIO ROURA ADELL	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS ENGINEERING, S.A.



Nombre o denominación social	Cargo
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON ORIOL DUÑACH FULLA	DIRECTOR GENERAL DE DIAGNOSTIC GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER ROURA FERNÁNDEZ	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE INDUSTRIAL ADJUNTO
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y FILIALES EEUU

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.839
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
--

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

Estatutos Sociales:

Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.

Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.

Reglamento del Consejo de Administración:

Capítulo VIII Retribución del consejero

Artículo 26. Retribución del consejero

1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.

3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:

(a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.

(b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:

i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

(c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

(d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i. Duración;

ii. Plazos de preaviso; y

iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

**Artículo 27. Retribución del consejero externo**

El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:

(a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;

(b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;

Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condiciona a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;

(c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI

Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI
--	----

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos
---------------------------------------

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

#### Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

#### Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

#### Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

(a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

(b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;

(c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

## Reglamento del Consejo de Administración.

### Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

### Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
  - (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
  - (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
  - (d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
  - (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
  - (f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.
4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.
Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.
Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta que, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:



NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

()

4.El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.
De conformidad con el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	720	33	753
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	46,500	2,400	25,760

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de</p>

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada, remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
<p>El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.</p> <p>Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:</p> <p>(i) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;</p> <p>(ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;</p> <p>(iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y</p> <p>(iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	VOCAL	OTRO EXTERNO

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--

su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Se establecen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos.

3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El cargo de Secretario de la Comisión recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no de la Comisión, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.



4. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;

(b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;

(c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;

(d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;

(e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

(f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

(g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;

(h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y

(i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.

7. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

8. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

9. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración:

#### Artículo 14. El Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesta por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes.

2. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no del Comité, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia;

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y

contables, que adviertan en el seno de la empresa.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

(e) En relación con las normas internas de conducta:

(i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

4. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.

7. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3 anterior

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La regulación del Comisión de Nombramiento y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

El Comité de Auditoría aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No existe Comisión Ejecutiva

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos recibidos	1.924
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.278
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es socio)	Prestación de servicios	8.586

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el

Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de gestión de riesgos de la sociedad se centra en identificar, evaluar, reducir y controlar los diversos riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos de negocio. Para ello, la sociedad cuenta con la organización e infraestructuras capaces de llevar a cabo las funciones necesarias, mediante un proceso continuo.

La gestión de los riesgos recae sobre la alta dirección cuyas funciones principales a este respecto son:

- La identificación y evaluación de los riesgos.
- La definición, aplicación y desarrollo normativo de las políticas corporativas de gestión del riesgo.
- La implantación de los procesos necesarios que aseguren la adecuada gestión de los riesgos, su seguimiento y control.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si dichas políticas y procedimientos son apropiadas, considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

El Consejo de Administración del 25 de abril de 2007 aprobó la modificación del Reglamento, reforzando en el artículo 14 los mecanismos de información y control interno del Comité de Auditoría, estableciendo a estos efectos, entre sus competencias, las siguientes:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se

identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Comité de Auditoría es asistido por el departamento de Auditoría Interna en estas funciones.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de gestión de riesgos y comunica los resultados al Comité de Auditoría.

Los principales factores de riesgo que se recogen en el Informe de Gestión y en la Memoria Anual Consolidada de Grifols correspondientes al ejercicio 2010 son los siguientes:

- Posibles efectos de la crisis financiera global sobre nuestros distribuidores o sobre los países en los que operan
- La aparición de productos competitivos
- Cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera
- Riesgo de crédito, liquidez y mercado
- Posible falta de suministro de materia prima

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios y con el apoyo de asesores externos especializados para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que le son aplicables. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito comercial. Además, debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos, el riesgo de insolvencia es bajo. Por otro lado, en los mercados en los que vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es el de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales.

Respecto al riesgo de crédito con bancos y entidades financieras, el Grupo sólo opera con entidades de reconocida solvencia y exige una adecuada diversificación de sus inversiones.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y en el mantenimiento de capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a cambios en los precios de mercado (incluyendo cambios en los tipos de cambio e interés) dentro de unos parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

La principal exposición del Grupo al riesgo por tipo de cambio se concentra en el dólar estadounidense. Dado que los ingresos en dólares representan un 97% de las compras y gastos en dólares en el ejercicio 2010, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. No obstante, la mayor parte de los pasivos financieros del Grupo se remuneran a tipo de interés fijo.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado por la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia, la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, garantiza precios de venta adecuados.

Otros riesgos operativos del Grupo destacables son:

- Responsabilidad por producto
- Responsabilidad ambiental
- Incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones
- La continuidad del negocio ante situaciones inesperadas

Grifols dispone de un sistema de calidad diseñado con la finalidad de garantizar la calidad de nuestros productos desde la obtención de la materia prima hasta la liberación, para su comercialización, del producto terminado. Los controles de calidad de materia prima, procesos de producción y producto terminado han sido establecidos con la finalidad de minimizar el riesgo de liberar al mercado un producto que pudiera tener comprometida su calidad, eficacia o seguridad.

Además, Grifols dispone de un sistema de control de reclamaciones y farmacovigilancia, diseñado para una rápida detección de posibles problemas de calidad, eficacia o seguridad, potencialmente relacionados con nuestros productos, y la adopción de las medidas correctoras necesarias. Este sistema, unido a los sistemas de control de trazabilidad de producto en el mercado, permitiría en cualquier momento, una retirada rápida y efectiva de cualquier lote de producto del mercado.

El departamento de Medio Ambiente planifica la gestión ambiental de todas las divisiones de acuerdo con la política ambiental de Grifols que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Minimizar los impactos ambientales de nuevos productos y desarrollos
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros principios a los que la organización se suscriba.
- Implantar técnicas de prevención de la contaminación para minimizar los riesgos ambientales de sus actividades.

El sistema se apoya en los siguientes pilares:

- Disposición de un sistema documental homogéneo que recoge tanto procedimientos operacionales como de gestión
- La organización de Comités de Medio Ambiente en cada una de las empresas para valorar su gestión ambiental, evaluar y decidir las actuaciones ambientales prioritarias.
- Todos los departamentos tienen en cuenta los posibles impactos ambientales a la hora de establecer sus procesos de trabajo.

En cuanto a la seguridad de nuestros empleados, los estándares de seguridad de Grifols, más rigurosos de lo que exige la ley, están minuciosamente documentados y los trabajadores reciben formación constante para garantizar su uniformidad y cumplimiento.

Por otro lado, tanto las responsabilidades por producto como los posibles incidentes en las instalaciones están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para todas las sociedades del grupo.

Con respecto a la continuidad del negocio ante situaciones inesperadas que pudieran llegar a interrumpir la actividad de alguna de nuestras fábricas críticas, Grifols dispone de instalaciones alternativas que permitirían mantener la operatividad a un nivel aceptable durante la contingencia. En cuanto a los servicios de tecnología de la información, hemos implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia. Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios, se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.



D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Descripción de funciones**

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

- (i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)
- (ii) La asistencia por representación (art. 11);
- (iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);
- (iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);
- (v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y
- (vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la misma será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Asimismo, La Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta.</p> <p>Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2010	1,570	95,570	0,000	0,000	97,140

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 21 de junio de 2010 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009

Votación

A favor: 99,9831%

Abstenciones: 0,0002%

En contra: 0,0167%

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009

Votación

A favor: 99,9996%

Abstenciones: 0,0002%

En contra: 0,0002%

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009

Votación

A favor: 99,8531%

Abstenciones: 0,1464%

En contra: 0,0005%

Cuarto. Reelección de auditores de cuentas individuales

Votación

A favor: 99,9814%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0186%

Quinto. Reelección de auditores de cuentas consolidadas

Votación

A favor: 99,9814%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0186%

Sexto. Reelección de consejeros

A) Reelección de D. Tomás Dagá Gelabert

Votación

A favor: 96,8348%

Abstenciones: 0,1622%

En contra: 3,0030%

B) Reelección de D. Edgar Dalzell Jannotta

Votación

A favor: 98,3022%

Abstenciones: 0,1622%

En contra: 1,5356%

C) Reelección de D. Anna Veiga Lluch

Votación

A favor: 98,3144%

Abstenciones: 0,1622%

En contra: 1,5234%

Séptimo. Aprobación de la remuneración de los consejeros independientes

Votación

A favor: 99,8195%

Abstenciones: 0,1792%

En contra: 0,0013%

Octavo. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 15 de mayo de 2009

Votación

A favor: 99,8379%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,1621%

Noveno. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación

A favor: 99,9180%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0820%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 anterior podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionistas.

2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.

3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.

4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se registrará por lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.

2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones.

3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.

4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto;

(b) mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.grifols.com](http://www.grifols.com). Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

No está previsto expresamente ni en Estatutos ni en los Reglamentos internos. La Sociedad no consideró necesario incluir expresamente los supuestos anteriores en la adaptación del Reglamento de la Junta aprobada en 20/06/2007, por considerar que se trata de casos muy hipotéticos y para posibles conflictos con las normas legales de distribución de competencias entre Junta y Consejo.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.



*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Explique

Actualmente los consejeros externos dominicales (1) e independientes (3) constituyen la mitad de los 8 consejeros existentes a cierre del ejercicio. Los consejeros ejecutivos son 3. No obstante, el Consejo de Administración está pendiente de reorganización a expensas del cierre de la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros

dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiara con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 28.2(e) del Reglamento del Consejo, el consejero tiene obligación de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. Asimismo, el apartado 3 de dicho artículo prevé que la Sociedad establecerá reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros, a fin de asegurar su adecuada dedicación al cargo. No obstante, a fecha del presente informe, y en atención a la dedicación de los consejeros de la Sociedad, el Consejo aún no ha estimado conveniente establecer dichas reglas.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

**Cumple Parcialmente**

La página web de la Sociedad no contiene toda la información requerida por esta recomendación. La Sociedad estudiará la conveniencia de dar cumplimiento a la misma.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

**Explique**

Ninguno de los consejeros independientes lleva más de 12 años en el cargo. Si bien no se prevé como obligación categórica, el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad procurará que los consejeros independientes no permanezcan más de 12 años en el cargo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

**Cumple**

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

**Cumple**

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

**Cumple**

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La política de retribuciones se determina a nivel de Consejo de Administración.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El Consejo de Administración considera que la revelación de los salarios que perciben los consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*



Cumple Parcialmente

A 31 de diciembre de 2010 el Comité de Auditoría tiene vacante el puesto de Presidente. La Sociedad prevé reorganizar el Comité de Auditoría a expensas del cierre de la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el

presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo incluye expresamente los apartados a), b) y c). No incluye el apartado d) por los motivos expuestos en el apartado F.15.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

**Nombre del consejero**

DON THOMAS GLANZMANN

**Tipo de relación**

COMERCIAL

**Explicación**

D. Thomas Glanzmann es Consejero Delegado de la sociedad de nacionalidad sueca Gambro AB. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2010 el Grupo Grifols y el Grupo Gambro mantuvieron relaciones de índole comercial por cuantías irrelevantes para las cifras de negocio de ambos grupos.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

21/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

---

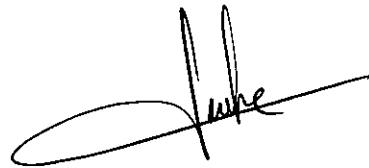
Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Grifols, S.A., con fecha de 21 de febrero de 2011 y en cumplimiento de los requisitos legales, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8ª números del OK4093303 a OK4093459.



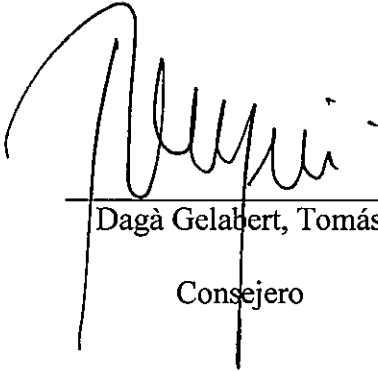
Grifols Roura, Víctor  
Presidente



Riera Roca, Ramón  
Consejero



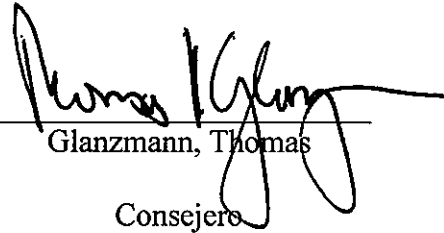
Twose Roura, Juan Ignacio  
Consejero



Dagà Gelabert, Tomás  
Consejero



Thortol Holding B.V.  
(J.A. Grifols G.)  
Consejero



Glanzmann, Thomas  
Consejero

(ausente per viage)

Jannota, Edgar Dalzell  
Consejero

(ausente per viage)

Veiga Lluch, Anna  
Consejero



Grifols Roura, Raimon  
Secretario